

2026-2027



Guía para familias



Dirección:

200 E. North Avenue
Baltimore, MD 21202

Sitio web y teléfono:

www.baltimorecityschools.org
443-984-2000



2026-2027

GUÍA PARA FAMILIAS de las Escuelas de la Ciudad



Contactos rápidos de la oficina central

Inscripción

(incluido el registro, la elección de escuela y las transferencias escolares):

410-396-8600 • enrollment@bcps.k12.md.us

Transporte:

410-396-7440 • Transportation@bcps.k12.md.us

Participación familiar (incluido el voluntariado):

410-545-1870 • engagement@bcps.k12.md.us

Programas académicos:

Pre-k y kindergarten: 443-642-3039

1.º y 2.º grado: 443-642-3990

Educación especial:

443-984-1561 • SpecialEducation@bcps.k12.md.us

Policía escolar: www.baltimorecityschools.org/page/school-police

410-396-8588 (ante una emergencia, llame al 911)

Centro de Inscripción y Apoyo Multilingüe:

443-642-4481 • MESC@bcps.k12.md.us

Denunciar una actividad inapropiada o que puede resultar ilegal por parte de un empleado de las Escuelas de la Ciudad (se puede hacer de forma anónima):

1-800-679-0185 o en este [enlace](#).

Para otras inquietudes:

443-984-2000

¿Tiene alguna inquietud con respecto a su escuela?

Esto es lo que deber hacer.

1. Hable con el docente de su hijo(a).
2. Hable con el director.
3. Llame a la oficina central (use los números anteriores para comunicarse con el departamento correspondiente).

¿Aún tiene dudas?

Comuníquese con el defensor de la directora ejecutiva al 410-545-1870.

Sea el primero en enterarse del cierre de las escuelas o los retrasos en su apertura.

El mal tiempo o las emergencias a veces pueden ocasionar el cierre de las escuelas. Para recibir notificaciones por teléfono, mensaje de texto o correo electrónico, asegúrese de que la escuela siempre tenga su información de contacto actualizada. Puede actualizar sus datos en línea a través del portal del campus o llamando al teléfono de la escuela.

También puede recibir notificaciones a través de nuestra aplicación móvil de las Escuelas de la Ciudad o seguirnos en Facebook, Twitter y Nextdoor. Obtenga más información en

www.baltimorecityschools.org/page/inclement-weather

Para obtener más información sobre las novedades de las Escuelas de la Ciudad:

Ingrese en www.baltimorecityschools.org.

Pida en la escuela la dirección del sitio web o las cuentas de redes sociales. Encuentre enlaces a nuestras redes sociales aquí: linktr.ee/baltcityschoolsonsocial

También puede seguirnos en las redes sociales:

    @BaltCitySchools

 @CitySchoolsTV

En español:

  @BaltCitySchoolsES

 @CitySchoolsES

Aplicación móvil:

 bit.ly/CitySchoolsAppApple

 bit.ly/CitySchoolsAppGoogle

CONTENIDO

2 ¡Bienvenidos al año escolar 2026-2027!

Del director ejecutivo, el Dr. Jermaine Dawson

3 Sobre las Escuelas de la Ciudad

Nuestras escuelas
Elección de escuela
Presupuestos de las escuelas
Edificios escolares

4 Enseñanza y aprendizaje

Escuela primaria
Escuela intermedia
Escuela secundaria
Estudiantes con discapacidades
Estudiantes multilingües
Estudiantes superdotados y avanzados

14 Comunicación

Manténgase en contacto con su escuela
Portal del campus
Visitas a las escuelas
Uniformes
Conferencias para familias/tutores y docentes
Grupos de familias/tutores
Voluntariado
Información para las familias de las escuelas del Título I
Comunicación con la oficina central
Junta de Comisionados Escolares

18 Servicios

Transporte
Comidas escolares
Servicios de salud
Resolución de conflictos (incluido el hostigamiento)
Escuelas comunitarias
Servicios para personas sin hogar

22 Políticas y prácticas

Asistencia
Registros administrativos
Preparación ante emergencias
Control de plagas
Gestión del asbesto
Calidad del agua
Privacidad del estudiante

30 Aviso de no discriminación



¡Bienvenidos al año escolar 2026-2027!

Estimadas familias de las Escuelas de la Ciudad:

¡Les doy la bienvenida! Al comenzar este nuevo año escolar juntos, estoy lleno de gratitud, optimismo y emoción. Desde que me uní a las Escuelas de la Ciudad, me inspiran el orgullo, la pasión y el compromiso que he experimentado de estudiantes, familias, educadores, personal y miembros de la comunidad de Baltimore. Juntos, no hay límite para lo que nuestros estudiantes pueden lograr.

Como alguien cuya propia vida fue moldeada en gran medida por la educación pública, conozco el poder transformador de las buenas escuelas y los adultos que se involucran. Nuestra visión es clara: a partir de los primeros grados, cada estudiante debe estar en camino hacia el éxito más allá de las Escuelas de la Ciudad, ya sea que ese futuro incluya la inscripción, el reclutamiento, el empleo o el emprendimiento.

Como parte de mi [plan de entrada](#), me conectaré. Descubriré. Entregaré. Espero escuchar, aprender y trabajar junto a nuestras familias, educadores, personal y colaboradores comunitarios. Cada decisión que tomemos estará guiada por una pregunta: ¿qué es lo mejor para nuestros estudiantes?

Las familias están entre nuestros colaboradores más importantes en este trabajo. Su compromiso, ánimo y defensa son esenciales para el éxito de su hijo(a), y estamos comprometidos a fortalecer esa colaboración. Fundamentaremos nuestro trabajo juntos en un excelente servicio al cliente para que cada interacción con las Escuelas de la Ciudad refleje el respeto, la capacidad de respuesta y el cuidado que nuestras familias merecen.

Esta guía incluye información y recursos importantes para ayudar a su familia a prepararse para el próximo año escolar. Le animo a que se mantenga en contacto con la escuela de su hijo(a) y aproveche las oportunidades para participar durante todo el año.

Gracias por ser una parte esencial de la familia de las Escuelas de la Ciudad. Me siento honrado de actuar como su director ejecutivo, y espero trabajar junto a usted para garantizar que cada estudiante tenga las oportunidades que merece.

¡Por un maravilloso año escolar!

Atentamente,

Dr. Jermaine Dawson

Dr. Jermaine Dawson

Oficina de Dirección Ejecutiva

Escuelas Públicas de la Ciudad de Baltimore



Manual de derechos y responsabilidades de los estudiantes, Código de conducta de la familia y Código de conducta del estudiante:

Como complemento de esta Guía para familias, el [Manual de derechos y responsabilidades de los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad](#) utiliza un lenguaje sencillo y comprensible para resumir los derechos (libertades y protecciones) y responsabilidades (normas) fundamentales que se espera que todos los estudiantes sigan para apoyar su aprendizaje, salud y seguridad. El Manual de derechos y responsabilidades de los estudiantes resume, en un lenguaje amigable para los estudiantes, los derechos clave o las libertades y protecciones de los estudiantes, así como las responsabilidades o normas que se espera que todos los estudiantes sigan para apoyar su aprendizaje, salud y seguridad. Los temas incluyen el acceso a una educación pública gratuita y completa; la integridad de los estudiantes; la voz, la participación y el liderazgo de los estudiantes; el trato equitativo y justo; un entorno de aprendizaje seguro y ordenado; y el uso responsable de la tecnología. También desarrollamos un conjunto de [compromisos compartidos para las familias y otros visitantes a nuestras escuelas](#). Además, nuestras expectativas sobre el comportamiento apropiado de los estudiantes y las consecuencias disciplinarias por mala conducta se establecen en el [Código de conducta del estudiante](#) de las Escuelas de la Ciudad. Se recomienda a las familias que revisen ambos documentos cada año y los analicen con sus hijos.

Sobre las Escuelas de la Ciudad

Las escuelas y programas que componen las Escuelas Públicas de la Ciudad de Baltimore incluyen:

- Escuelas que prestan servicios en un vecindario o toda la ciudad.
- Bachillerato Internacional, cursos avanzados, y programas para estudiantes superdotados y avanzados.
- Programas de Educación Técnica y Profesional (“CTE”) que llevan a certificaciones de la industria en áreas como la tecnología de la información, la construcción y la atención médica.
- Programas especializados, como Artes, Ciencias o Inmersión lingüística.
- Escuelas para estudiantes que necesitan apoyo adicional y opciones de créditos.

Cada año, las Escuelas de la Ciudad revisan el “portafolio” del Distrito para asegurarse de que las escuelas trabajen para los estudiantes, las familias y las comunidades. Obtenga más información en www.baltimorecityschools.org/page/annual-review.

Elección de escuela. Los estudiantes de escuela primaria (de kindergarten a 5.º grado) e intermedia (de 6.º a 8.º grado) tienen una escuela vecinal “por zonas” y también pueden solicitar la admisión en las escuelas chárter de toda la ciudad, donde los estudiantes son admitidos mediante un proceso de lotería en la escuela.

Para los estudiantes de escuela intermedia (de 6.º a 8.º grado) y de secundaria (de 9.º a 12.º grado), existen docenas de opciones disponibles, como escuelas con programas selectivos, programas técnicos y de carreras, un enfoque en el arte o las ciencias, y programas para recuperar créditos. A través del proceso de elección de escuela intermedia y secundaria de las Escuelas de la Ciudad, los estudiantes y las familias pueden seleccionar las escuelas a las que desean asistir. Algunas escuelas intermedias y secundarias tienen “criterios de ingreso” académicos para la admisión, lo que significa que los estudiantes deben obtener determinadas calificaciones

o puntuaciones en los exámenes para asistir a esa escuela. Otras escuelas con programación especializada pueden exigir que los estudiantes realicen audiciones, entrevistas o envíen materiales especiales para asistir a la escuela. Nunca es demasiado pronto para conocer las opciones y los requisitos, así puede planificar de forma proactiva el camino de su hijo(a) desde la escuela primaria hasta la graduación y más allá.

Consulte los perfiles y compare las escuelas en www.baltimorecityschools.org/o/bcps/page/schools y obtenga más información consultando en su escuela. Obtenga información sobre los datos de responsabilidad y desempeño escolar aquí: www.baltimorecityschools.org/page/data. Puede encontrar información adicional sobre el desempeño escolar disponible como parte de la libreta de calificaciones de Maryland: reportcard.msde.maryland.gov

Presupuestos de las escuelas. A principios de cada año calendario, los directores les piden a las familias/tutores y a los miembros de la comunidad que compartan cuáles son los programas y servicios más importantes para ellos, con el objetivo de que el presupuesto para el próximo año escolar se pueda emplear para cumplir con esas prioridades. ¡Pregúntele a su director cómo puede participar en la elaboración del presupuesto! www.baltimorecityschools.org/page/budget

Edificios escolares. A través del Programa de Edificios de 21st Century School y del Programa de Mejoras de Infraestructura, continuamos con la construcción y renovación de edificios escolares para apoyar el aprendizaje del siglo XXI y servir a nuestros vecindarios. Como parte de estos esfuerzos, estamos promoviendo las “escuelas verdes”, en las que las comunidades escolares se reúnen en entornos saludables. ¿Tiene algún problema o inquietud sobre el edificio de su escuela? Hable con el director o llámenos al 443-984-2000 y compruebe el estado del mantenimiento y las reparaciones en nuestro sitio web: www.baltimorecityschools.org/o/bcps/page/buildings

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE



Grado por grado: escuela primaria

Desde pre-k hasta quinto grado, los niños aprenden habilidades académicas esenciales para de lectura, escritura, habla, escucha y matemáticas, y cómo aplicar esas habilidades a situaciones del mundo real. Si bien tradicionalmente lo académico ha sido el centro de atención de la escuela, los estudiantes ahora también aprenden habilidades socioemocionales, desarrollo de la motricidad fina y gruesa, bellas artes, habilidades atléticas y habilidades básicas para la vida a fin de prepararlos para ser miembros contribuyentes de una comunidad solidaria.

Esto es lo que puede esperar en cada nivel de grado:

Antes de la edad escolar

Centros Judy. Las Escuelas de la Ciudad gestionan 17 centros Judith P. Hoyer Early Learning Hubs (Centros Judy) que apoyan a los niños desde el nacimiento hasta los 5 años y a sus familias. Los Centros Judy, ubicados en escuelas primarias de todo Baltimore, ofrecen servicios como clases de crianza, grupos de juego, educación para adultos, apoyo de intervención temprana y conexiones a recursos comunitarios para ayudar a los niños a ingresar a la escuela listos para aprender. Para conocer las ubicaciones y obtener más información, visite earlychildhood.marylandpublicschools.org/families/judy-center-early-learning-hubs.

Para los niños con discapacidades o que se sospecha que tienen discapacidades, consulte Educación especial y Child Find en la página 13.

Pre-kindergarten

La inversión en experiencias de aprendizaje y educación para la primera infancia de alta calidad, como se describe en el Plan para el Futuro de Maryland, implica oportunidades más equitativas para que los niños de todo el estado tengan éxito al comenzar su paso por la escuela. En esta línea, las Escuelas Públicas de la Ciudad de Baltimore han ofrecido programas de pre-k de jornada completa para todas las familias durante mucho tiempo. Todos los niños que cumplirán cuatro años antes del 1 de septiembre de 2026 son elegibles para solicitar la inscripción en los programas de pre-k de las Escuelas de la Ciudad. Aún así, el espacio es limitado dentro de cada edificio y el acceso a una educación básica sólida primero debe ofrecerse a las familias que más la necesitan. Para obtener más información, visite <https://www.baltimorecityschools.org/page/pre-k-and-kindergarten-registration>.

El programa de pre-kindergarten se centra en lo siguiente:

- Exploración basada en juegos.
- Experimentación práctica.
- Oportunidades para desarrollar habilidades sociales, inteligencia emocional y motricidad fina y gruesa.
- Aprendizaje temático sobre muchos temas, incluidos la escuela, la familia y los amigos, la salud y la seguridad, la comparación y el contraste, la creatividad, el transporte, los insectos, las plantas y la vida animal.
- Habilidades matemáticas principiantes en Aritmética y Geometría.

Evaluaciones estatales y de todo el sistema

Todos los estudiantes de pre-k participan en las evaluaciones GOLDFinch, que miden el progreso en el aprendizaje, el lenguaje, la lectoescritura, el desarrollo físico y las habilidades socioemocionales.

Kindergarten

- Habilidades sociales y motoras a través del juego.
- Reconocer y escribir letras, aprender nuevas palabras y contar historias.
- Reconocer números, contar, sumar, restar e identificar formas.
- Relaciones familiares y comunitarias.
- Estudiar el clima, las plantas y los animales.
- Aprender hábitos para mantenerse sano.
- Desarrollar la autoestima y aprender a manejar los sentimientos, el comportamiento y la independencia.
- Aprender a compartir y trabajar con los demás niños.

Evaluaciones estatales y de todo el sistema

Las evaluaciones de kindergarten incluyen la Evaluación de Preparación para Kindergarten de Maryland (KRA), la evaluación WIDA ACCESS para estudiantes multilingües y la Prueba de habilidad no verbal de Naglieri, que ayuda a identificar a los estudiantes que pueden beneficiarse de oportunidades de aprendizaje avanzado.

Primer grado

- Desarrollar habilidades de comprensión lectora, distinguir entre ficción y no ficción, y comparar los personajes de las historias.
- Sumar y restar hasta 20 y resolver problemas.
- Investigar sobre la luz, cómo las plantas y los animales crecen y viven, y los patrones en el espacio.
- Estudiar la geografía y el medio ambiente.
- Hacer comparaciones entre el pasado y el presente.

Segundo grado

- Leer historias, fábulas y cuentos populares de diferentes culturas.
- Preguntar “quién, qué, dónde, cuándo, por qué y cómo” sobre la lectura.
- Sumar y restar hasta 1,000.
- Medir y calcular longitudes.
- Explorar los cambios en nuestro planeta y cómo las plantas y los animales se adaptan al lugar donde viven.
- Comprender las diferencias entre necesitar algo y desear algo.



Tercer grado

- Volver a narrar detalles importantes de fábulas, cuentos populares y mitos de diferentes culturas.
- Aprender sobre el punto de vista en la narración.
- Multiplicar y dividir números hasta 100, comenzar a entender las fracciones y resolver problemas.
- Investigar sobre los insectos.
- Estudiar cómo los individuos y grupos protegen los derechos y mantienen el orden en nuestro mundo.
- Aprender a manejar el dinero.
- Estudiar la historia, la cultura y la economía de Baltimore.

Cuarto grado

- Explicar las diferencias entre la poesía, el drama y la prosa.
- Averiguar el significado de las palabras y frases en la narración.
- Sumar, restar y multiplicar fracciones, y resolver problemas.
- Investigar los cambios en nuestro planeta, las olas y la energía.
- Estudiar la historia, la geografía y la economía de Maryland.

Quinto grado

- Explicar la estructura de los diferentes tipos de escritura.
- Aprender más sobre el punto de vista de un narrador.
- Analizar cómo las imágenes contribuyen a un texto.
- Continuar aprendiendo sobre las fracciones y estudiar los decimales.
- Estudiar las ciencias ambientales y de la tierra.
- Explicar las diferencias entre las colonias británicas y los Estados Unidos.

Evaluaciones estatales y de todo el sistema (3.º a 5.º grado)

Los estudiantes de 3.º a 5.º grado toman evaluaciones estatales en Artes de la Lengua Inglesa (ELA) y Matemáticas cada primavera. El Departamento de Educación del Estado de Maryland (MSDE) está comenzando la transición del Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) al Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR). Esta primavera, habrá nuevas pruebas en ELA y Matemáticas de 3.º a 8.º grado.

Las evaluaciones adicionales incluyen:

- Evaluación de Ciencias Integrada de Maryland (MISA) en 5.º grado
- Evaluación WIDA ACCESS para estudiantes multilingües para medir el dominio del idioma inglés
- Evaluaciones alternativas Dynamic Learning Maps (DLM) para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas

Pasar de grado

Para pasar al siguiente grado, los estudiantes deben:

- aprobar Inglés y Matemáticas; o
- aprobar Inglés, Ciencias y Estudios Sociales; o
- aprobar Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales.

Aprovechar al máximo la escuela primaria

- **Ayuda adicional, clubes y más.** Según la escuela, es posible que haya opciones de programas o cuidados antes y después de clase que brinden ayuda adicional con las materias escolares, clubes o deportes. Estos programas apoyan el aprendizaje y permiten a los estudiantes probar cosas nuevas para descubrir sus intereses. Pregúntele al docente de su hijo(a) o al director de la escuela acerca de los programas disponibles.
- **Programas de verano.** Las Escuelas de la Ciudad y los colaboradores comunitarios suelen patrocinar el aprendizaje de verano en varias escuelas de la Ciudad. La información sobre los programas de verano suele estar disponible en marzo o abril.
- **Preparación para los próximos pasos.** En las Escuelas de la Ciudad, los estudiantes pueden elegir la escuela intermedia a la que desean asistir. Algunas escuelas y programas, como Estudios académicos avanzados o Ingenuity, tienen requisitos especiales, por lo que le sugerimos que consulte en la escuela o ingrese en baltimorecityschools.org/page/choice para obtener más información.

Consejos para apoyar el aprendizaje en casa

- Hable del día escolar. Haga preguntas abiertas sobre lo que su hijo(a) aprendió, disfrutó o encontró difícil. Estas conversaciones fortalecen las habilidades de comunicación y muestran que la educación importa.
- Lean todos los días. La lectura regular apoya el éxito en todas las materias. Visiten su biblioteca local, fomente la lectura independiente y modele la lectura en casa.
- Utilice las Guías de aprendizaje en familia. Estas guías proporcionan los hitos clave en lectura y matemáticas y actividades para hacer en casa para cada nivel de grado de la escuela primaria, desde pre-k hasta 5.º grado. Encuéntrelas en nuestro sitio web: www.baltimorecityschools.org/page/learning-guides.
- Haga que la asistencia sea una prioridad. Estar presente y a tiempo todos los días ayuda a los estudiantes a tener éxito. Establezca rutinas regulares, comuníquese con los docentes cuando deba ausentarse y envíe notas de ausencia para ayudar a mantener registros precisos de asistencia.



Grado por grado: Escuela intermedia

Después de la escuela primaria, los estudiantes continúan desarrollando habilidades y aplicándolas en áreas más complejas de pensamiento crítico y resolución de problemas. Estos también son años importantes para aprender a organizar el trabajo, administrar el tiempo, establecer y cumplir metas y descubrir intereses y talentos que influyen en las decisiones sobre la escuela secundaria, la universidad o la carrera. Este es un ejemplo de lo que harán los estudiantes en las materias principales de cada grado. Para obtener más información sobre los cursos que se ofrecen en la escuela secundaria, consulte el Programa de estudios de escuela intermedia.

Sexto grado

- Escribir de diferentes maneras por diferentes razones, como expresar opiniones o persuadir.
- Leer una amplia variedad de literatura y analizar la elección de palabras, el punto de vista y la estructura.
- Estudiar la historia y la geografía de Asia y África.
- Aprender proporciones, tasas y estadísticas.
- Investigar sobre la luz, las partículas, los ecosistemas, los ciclos del agua y las rocas.

Séptimo grado

- Estudiar las técnicas de escritura como la analogía, la alusión y la ironía.
- Comparar y contrastar textos escritos, de audio y de video.
- Analizar las fuentes primarias y secundarias de la historia, y explicar el impacto de la geografía en la evolución histórica.
- Trabajar con ecuaciones, gráficos y formas bidimensionales y tridimensionales.
- Estudiar la materia, la energía, el clima y la biología.
- Aprender sobre la administración del dinero.

Octavo grado

- Desarrollar habilidades de lectura, escritura y pensamiento en diferentes áreas temáticas, por ejemplo, en textos históricos.
- Estudiar las ecuaciones lineales, el espacio bidimensional y tridimensional, la distancia y los ángulos.
- Investigar los procesos geológicos, el movimiento, la fuerza, el legado, la selección natural y las reacciones químicas.
- Estudiar la historia de Estados Unidos desde la Revolución estadounidense hasta la Reconstrucción.

Evaluaciones estatales y de todo el sistema

Los estudiantes de 6.º a 8.º grado toman evaluaciones estatales en Artes de la Lengua Inglesa (ELA) y Matemáticas cada primavera. El Departamento de Educación del Estado de Maryland (MSDE) está comenzando la transición del

Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) al Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR). La primera fase de la implementación del MSTAR comenzará este año escolar. Esta primavera, habrá nuevas pruebas en ELA y Matemáticas de 3.º a 8.º grado.

Los estudiantes de octavo grado inscritos en Álgebra I toman el examen MCAP de Álgebra I en lugar de la prueba de Matemáticas de 8.º grado. Los resultados muestran el progreso hacia la preparación para la graduación. MCAP en Estudios Sociales de 8.º grado: A partir de la primavera, los estudiantes de octavo grado se presentan a este examen para medir sus estándares en Estudios Sociales.

Las evaluaciones adicionales incluyen:

- Evaluación de Ciencias Integrada de Maryland (MISA) en 8.º grado
- Evaluación WIDA ACCESS para estudiantes multilingües para medir el dominio del idioma inglés
- Evaluaciones alternativas Dynamic Learning Maps para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas

Pasar de grado

Para pasar al siguiente grado, los estudiantes deben:

- aprobar Inglés y Matemáticas; o
- aprobar Inglés, Ciencias y Estudios Sociales; o
- aprobar Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales.

Cursos avanzados

Los cursos avanzados incluyen programas de estudios en Artes de la Lengua Inglesa que están por encima del nivel de grado, contenido compacto de Matemáticas, y proyectos de investigación a largo plazo, como la Feria de Ciencias de Morgan State y el Día Nacional de la Historia. Las calificaciones de estos cursos de séptimo y octavo grado se ponderan más al calcular el puntaje global para el [proceso de elección de escuela secundaria](#).

Preparación para los próximos pasos

- En las Escuelas de la Ciudad, los estudiantes pueden elegir la escuela secundaria a la que quieren inscribirse. Algunas escuelas y programas tienen requisitos especiales, como obtener buenas notas, preparar un portafolio o ensayo, o ir a una audición o entrevista. El sexto grado es el momento adecuado para empezar a pensar en la escuela secundaria. Si los estudiantes piensan en el futuro, al comenzar el séptimo grado, pueden tomar medidas con confianza para inscribirse en sus mejores escuelas.
- Elaborar un plan significa pensar en las materias y actividades que a los estudiantes les gustan más en la escuela, y poder imaginarse a sí mismos en la escuela secundaria y etapas posteriores. Es importante disfrutar de distintas experiencias aprovechando los deportes, los clubes y otras posibilidades. Pregunte en su escuela sobre lo que está disponible.
- Obtenga más información sobre las opciones escolares en www.baltimorecityschools.org/page/choice. Además, todas las escuelas intermedias tienen un miembro del personal para ayudar a las familias a elegir una escuela secundaria, así que póngase en contacto con su escuela y solicite una entrevista.

Consejos para apoyar el aprendizaje en casa

- **Seguir hablando.** Los estudiantes aprenden mucho sobre el mundo en la escuela intermedia, junto con habilidades para describir, persuadir y debatir. Hablar de cualquier tema, desde la última película taquillera hasta eventos actuales y actividades para hacer el fin de semana, puede ayudar a los

estudiantes a desarrollar y aplicar esas habilidades en la vida real. Estas conversaciones también muestran que la familia está interesada en lo que les pasa.

- **Seguir leyendo.** Los estudiantes de la escuela intermedia leen, analizan y crean no ficción y ficción en pantalla, en papel, con imágenes y más, pero hay muchas oportunidades para reforzar la lectoescritura fuera de la escuela. La lectura no solo se trata de libros de capítulos o novelas, sino también de sitios web, revistas, publicidad o periódicos. Piense y hable sobre lo que lee todos los días y comparta cómo obtiene la información.
- **Ser organizado.** Aprender a cumplir con los plazos y a administrar el tiempo es importante para tener éxito en las Escuelas de la Ciudad, en la universidad y en la vida adulta. Controle las tareas escolares de su hijo(a) y ayúdelo a tener las tareas listas a tiempo.

El aprendizaje más allá de los estudios académicos

Parte de la preparación para la universidad y la vida adulta es aprender a trabajar con otras personas, manejar las emociones y el estrés, comprender y empatizar con la forma en que otras personas sienten y piensan, desarrollar relaciones positivas, y tomar buenas decisiones. Estas habilidades sociales y emocionales son importantes para crear comunidades positivas para la enseñanza y para garantizar que los estudiantes estén listos para aprender y tener éxito. Es por eso que el aprendizaje social y emocional es una parte importante del [Retrato de un graduado de las Escuelas de la Ciudad](#). Espere a que los docentes le cuenten sobre cómo su hijo(a) está creciendo social y emocionalmente y pregunte en su escuela cómo los docentes y el personal escolar están promoviendo el bienestar y el crecimiento de su hijo(a).



Escuela secundaria

Desde el noveno hasta el duodécimo grado, los estudiantes continúan desarrollando habilidades y toman las medidas esenciales para prepararse para la universidad o una carrera. Además de la programación básica en Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, los estudiantes obtienen créditos en Tecnología, Salud, Educación Física, Arte e Idiomas. Pueden optar por una programación especializada como las opciones que se enumeran a continuación. Para obtener más información sobre los cursos que se ofrecen en la escuela secundaria, consulte el Programa de estudios de escuela secundaria.

Educación Técnica y Profesional (CTE)

Destinada a obtener habilidades prácticas y certificaciones de la industria en las siguientes áreas:

- Artes, medios y comunicación
- Negocios, gestión y finanzas
- Construcción
- Servicios de consumo, hotelería y turismo
- Medioambiente, agricultura y recursos naturales
- Salud y biociencias
- Recursos humanos
- Tecnologías de la Información
- Fabricación, ingeniería y tecnología
- Transporte

Consulte en la escuela para conocer la oferta de cursos disponibles. No todos los programas están disponibles en todas las escuelas.

Obtener créditos universitarios

- Se ofrecen cursos avanzados en más de 20 escuelas secundarias.
- Los programas de bachillerato internacional se ofrecen en Baltimore City College.
- Obtenga créditos universitarios (matrícula gratuita) a través de la matrícula doble y otras asociaciones con University of Baltimore, Baltimore City Community College y otras universidades locales.
- La oportunidad de obtener un título intermedio en los programas de matrícula doble se ofrece en Bard High School Early College.
- Pathways in Technology Early College High Schools (P-TECH) permite que los estudiantes se gradúen luego de seis años con un diploma de escuela secundaria, un título intermedio sin costo de matrícula y un estado de primer puesto para obtener trabajos en las principales industrias.

Calificaciones

Cada docente registra la calificación de los estudiantes en un libro de calificaciones, al que pueden acceder todos los padres, madres y tutores. Los padres, madres y tutores pueden acceder al libro de calificaciones durante todo el año escolar y se les anima a hacerlo.

Las libretas de calificaciones deben actualizarse periódicamente en todos los cursos y al menos una vez por semana en los cursos de Matemáticas, Inglés/Artes de la Lengua Inglesa ("ELA"), Ciencias, Estudios Sociales y Educación Técnica y Profesional. Las familias siempre deben comunicarse primero con el docente si tienen preguntas sobre la calificación de su estudiante. En caso de no poder resolverse algún problema de calificación, la familia debe comunicarse con el líder escolar para solicitar una conferencia con el docente y el líder escolar. Obtenga más información aquí: www.baltimorecityschools.org/page/grading. Consulte la [política IKA de la Junta](#) para obtener más información sobre la política de calificaciones de las Escuelas de la Ciudad.

La escala de calificación para las clases de la escuela secundaria se representa en la siguiente tabla:

Rango de calificaciones (porcentajes)	Letra de calificación	Estándar	Cursos avanzados	IB/AP ponderado
97-100	A+	4	5	5.5
93-96	A	4	5	5.5
90-92	A-	4	5	5.5
87-89	B+	3	4	4.5
83-86	B	3	4	4.5
80-82	B-	3	4	4.5
77-79	C+	2	3	3.5
73-76	C	2	3	3.5
70-72	C-	2	3	3.5
67-69	D+	1	2	2.5
63-66	D	1	2	2.5
60-62	D-	1	2	2.5
59 e inferior	F	0	0	0



Evaluaciones estatales y de todo el sistema

- MCAP: Obligatorio en Inglés 10 y Álgebra I.
- MCAP de Gobierno Estadounidense: Obligatorio para los estudiantes en el curso; cuenta para el 20% de la nota final.
- MCAP de Biología: Obligatorio para los estudiantes de Biología; cuenta para el 20% de la nota final.
- PSAT: Se toma en 10.º y 11.º grado; práctica para preparación universitaria y SAT.
- Examen SAT: Se toma en 11.º grado en la escuela; se usa para la admisión a la universidad. Se puede volver a tomar.
- Examen ACT: Aceptado por las universidades como alternativa al SAT.
- Exámenes de colocación avanzada (AP) y Bachillerato Internacional (IB): Puede dar crédito universitario dependiendo de las puntuaciones.
- Dynamic Learning Maps: Evaluaciones alternativas para estudiantes elegibles con discapacidades cognitivas significativas
- Evaluación ELPA (WIDA ACCESS): Evaluación anual para estudiantes multilingües de kindergarten a 12.º grado.

Pasar de grado

- Al menos 5 créditos totales. 1 crédito en ELA o Matemáticas; 1 crédito en un curso básico (ELA, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales o un idioma extranjero); y 3 créditos obtenidos por materias optativas u otros cursos con crédito
- Al menos 10 créditos totales. 3 créditos en ELA, Álgebra I o Geometría, y 1 crédito en Estudios Sociales y Ciencias.
- Al menos 15 créditos totales. 5 créditos en ELA, Álgebra I, Geometría y un curso de Matemáticas de undécimo grado (es decir, cualquier curso de Matemáticas acreditado para el que el estudiante cumpla con las calificaciones), y 3 créditos en Ciencias y Estudios Sociales, con al menos 1 en cada uno.

Requisitos de graduación

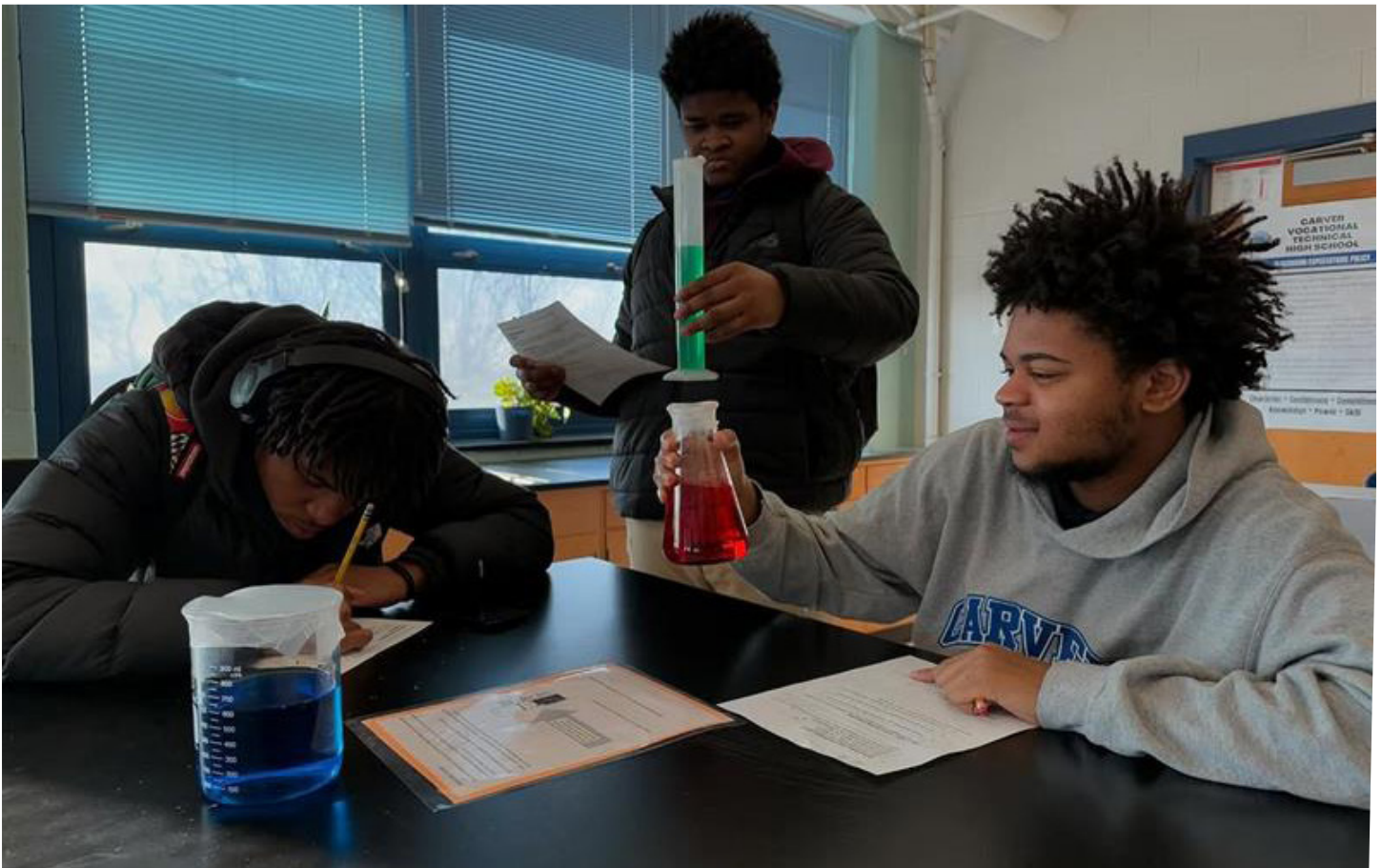
Los requisitos pueden diferir según el año en que un estudiante comenzó la escuela secundaria. Consulte con su consejero escolar sobre los requisitos específicos para usted y revise los requisitos para graduarse “preparado para la universidad y la vida profesional”. Visite nuestro sitio web para obtener más información: www.baltimorecityschools.org/page/graduation-and-promotion.

Preparación para los próximos pasos

- Las escuelas secundarias ofrecen muchos programas diferentes que se pueden añadir al aprendizaje regular en el aula. Atletismo, clubes, música, tutoría, prácticas y otras actividades enseñan habilidades importantes y ayudan a los estudiantes a encontrar su propia voz a través de actividades que les interesan. Consulte en su escuela acerca de las opciones disponibles y aproveche todas las oportunidades que se le presenten! Si hay un club que su estudiante quiere comenzar, tiene la capacidad de hacerlo. [Obtenga más información en el Manual de derechos y responsabilidades de los estudiantes](#).
- Todos los estudiantes de secundaria usan una herramienta en línea (llamada [SchoolLinks](#)) para planificar la vida académica después de la secundaria. Ayuda a los estudiantes de 6.º a 12.º grado a explorar las trayectorias profesionales, buscar universidades, planificar cursos de secundaria, rastrear sus solicitudes y conectarse con negocios locales o pasantías. Los padres/madres también pueden usar SchoolLinks para rastrear el progreso desde casa.

A continuación, se enumeran varios sitios web, en los que los estudiantes y las familias pueden buscar información y recursos para ayudar en la planificación universitaria y profesional:

- Comisión de Educación Superior de Maryland: <https://mhec.maryland.gov/preparing/Pages/default.aspx>
- Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes: studentaid.gov
- Preparación Universitaria y Profesional: baltimorecityschools.org/page/college-career-readiness



Estudiantes con discapacidades

Los estudiantes con discapacidades tienen derecho por ley a una educación pública, gratuita y adecuada desde el nacimiento hasta los 21 años. Las Escuelas de la Ciudad proporcionan una gama de servicios para garantizar que se satisfagan todas las necesidades de los estudiantes, ya sea en clases de educación regular, aulas de recursos o clases independientes en escuelas públicas o escuelas de educación especial privadas.

En la medida de lo posible, los estudiantes con discapacidades están en clases con niños que no las tienen. Las clases especiales, la enseñanza diferenciada u otra separación del entorno educativo regular se realizan solo cuando la naturaleza o la gravedad de la discapacidad de un menor impide que reciba su educación de manera satisfactoria en clases regulares con el apoyo de servicios y ayuda.

Si cree que su hijo(a) puede necesitar una evaluación para recibir servicios de educación especial, comuníquese con Child Find al (410) 984-1011. El primer paso para brindar los servicios adecuados es confirmar la naturaleza de las necesidades especiales del menor y desarrollar un programa con el apoyo necesario.

- En un Programa de Educación Individualizada (IEP) se describen por escrito las necesidades educativas del estudiante y los apoyos y servicios que se brindarán desde el nacimiento hasta los 21 años, para que el estudiante pueda alcanzar sus metas educativas.
- La Sección 504 es una ley de derechos civiles diseñada para proteger los derechos de las personas con discapacidades. Cualquier estudiante con un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida puede ser elegible para un plan de la Sección 504. El plan de la Sección 504 está diseñado para eliminar cualquier barrera a fin de que un estudiante con discapacidad pueda acceder a la misma educación que sus compañeros sin discapacidades. Si cree que su hijo(a) puede necesitar una evaluación para recibir servicios del plan de la Sección 504, comuníquese con Child Find al (410) 984-1011.

Si su hijo(a) tiene un IEP o un plan de la Sección 504 y le preocupa cómo se está implementando o cree que su hijo(a) no está recibiendo los servicios necesarios, comuníquese con la Unidad de respuesta para familias de educación especial de las Escuelas de la Ciudad al 443-984-1561. Los formularios para presentar quejas formales por escrito están disponibles a pedido. Las quejas también se pueden presentar ante el Departamento de Educación del Estado de Maryland. Llame al 410-767-7770 para obtener más información o visite www.baltimorecityschools.org/page/special-education

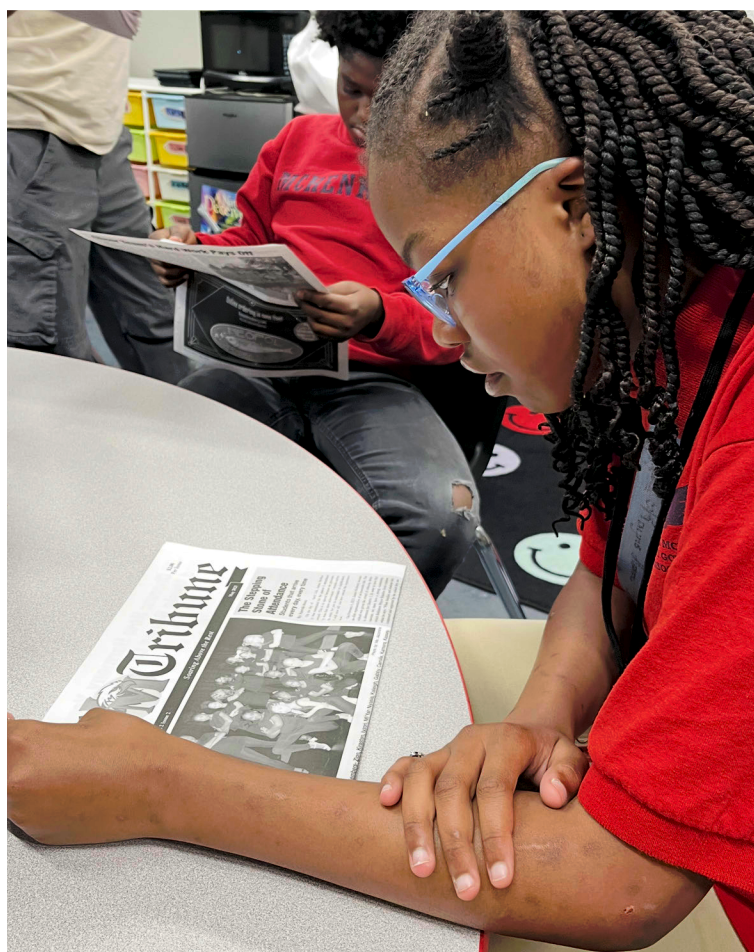
Estudiantes multilingües

Los programas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) desarrollan las habilidades de escucha, habla, lectura y escritura en idioma inglés. El objetivo de la enseñanza de ELD es desarrollar el dominio del idioma inglés y garantizar que los estudiantes puedan cumplir con los mismos estándares académicos desafiantes que sus compañeros de nivel de grado. Los docentes de ESOL implementan programas de ELD, ayudan a los estudiantes nuevos a adaptarse a la cultura de las escuelas de Estados Unidos y colaboran con equipos de toda la escuela para garantizar que se satisfagan las necesidades de todos los estudiantes de inglés. Puede encontrar más información sobre el programa de ELD y los apoyos para estudiantes multilingües en www.baltimorecityschools.org/page/english-language-development

Estudiantes superdotados y avanzados

Las Escuelas de la Ciudad han brindado orientación para apoyar a los estudiantes que se identifican formalmente como dotados, avanzados y talentosos en todas las escuelas del distrito.

Las Escuelas de la Ciudad evalúan a todos los estudiantes de kindergarten para identificar a los niños que pueden ser superdotados, avanzados o elegibles para el desarrollo de talentos. Si cree que su hijo(a) puede ser superdotado o estar preparado para participar en programas de aprendizaje avanzado, ingrese en www.baltimorecityschools.org/page/gifted-and-advanced-learning y complete el formulario de remisión en línea.



COMUNICACIÓN



Debido a que las familias desempeñan un papel importante en el éxito de los estudiantes, animamos a padres, madres, tutores y otros integrantes de la familia a participar y comunicarse con las escuelas para apoyar el aprendizaje de su hijo(a). A continuación, se presentan algunas ideas.

Manténgase en contacto con su escuela

Los docentes de su hijo(a) y su escuela se contactarán con usted para informarle sobre lo que los estudiantes aprenden en diferentes épocas del año, actividades especiales o cualquier inquietud. Complete el [proceso de la verificación anual de estudiantes](#) para que su escuela sepa cómo comunicarse con usted por teléfono, correo electrónico o correo postal. No dude en enviar una nota a los docentes por intermedio de su hijo(a), indicando la mejor manera de comunicarse con usted y compartir cualquier inquietud que pueda tener.

Recuerde: Si su información de contacto cambia durante el año, informe a la escuela. Su escuela le informará si debe presentar alguna documentación debido al cambio.

Asegúrese también de seguir a las cuentas de su escuela en redes sociales, visitar su sitio web y descargar la [aplicación de las Escuelas de la Ciudad](#) para ver las notificaciones específicas de su escuela.

Acceso al portal del campus

El portal del campus es su fuente en línea para consultar horarios, asistencia, calificaciones y otra información de su hijo(a). Puede acceder al portal desde una computadora, teléfono inteligente, tableta o cualquier dispositivo que esté conectado a Internet. Los padres, madres y tutores de las Escuelas de la Ciudad pueden acceder al portal en línea en: www.baltimorecityschools.org/page/campus-portal. Para obtener ayuda, comuníquese con su escuela.

Verificación anual de estudiantes

Todas las familias que regresan deben completar el proceso de verificación anual de estudiantes (ASV) para cada año escolar antes del 30 de septiembre, incluso si no hay cambios. Obtenga más información sobre esto en nuestro sitio web: www.baltimorecityschools.org/page/annual-student-verification.

Visitar las escuelas

Las Escuelas de la Ciudad recomiendan a los padres, madres y tutores que visiten las escuelas como voluntarios, participen en las actividades escolares y apoyen el progreso y el bienestar de sus estudiantes. Si necesita adaptaciones para participar en un evento escolar o una oportunidad de voluntariado, comuníquese con el director de su hijo(a). Todos los visitantes de las escuelas deben familiarizarse con los protocolos [de entrada a los edificios](#) actualizados recientemente de las Escuelas de la Ciudad para

promover un entorno de aprendizaje seguro para todos. Los visitantes de cualquier escuela, incluidos padres, madres y tutores, deben usar la entrada designada para ingresar. Una vez que los visitantes ingresen a un edificio escolar (y después de pasar con éxito por el sistema de detección de armas en las escuelas secundarias o intermedias/secundarias de 6.º a 12.º grado), deben dirigirse de inmediato a la oficina principal o al punto de registro designado. El visitante deberá presentar una identificación con foto, que se escaneará para confirmar que la persona no figura en el registro de delincuentes sexuales. A continuación, los visitantes recibirán una tarjeta de acceso que deben usar mientras estén dentro. Si trabaja como voluntario regularmente en una escuela, puede ser elegible para recibir una tarjeta de identificación de las Escuelas de la Ciudad. Consulte en la oficina de su escuela. A criterio del director, se permitirá el paso de los visitantes sin identificación fuera de la oficina escolar, pero solo cuando un empleado les escolte. Las Escuelas de la Ciudad pueden establecer limitaciones razonables en las visitas a la escuela y a las aulas, incluido el tiempo, la duración y la frecuencia de las visitas, y el número de visitantes. Para obtener más información, consulte las políticas [KCB \(Voluntarios\)](#) y [KIA \(Visitantes de la propiedad escolar\)](#) de la Junta. Las leyes de Maryland y las normas de las Escuelas de la Ciudad prohíben a los visitantes, padres, madres, tutores, empleados y otras personas grabar una conversación o reunión en la propiedad de las Escuelas de la Ciudad sin el consentimiento de las personas involucradas. Esto incluye la grabación en teléfonos celulares y gafas inteligentes con capacidad de grabación.

Compromisos para los visitantes de nuestras escuelas

Nuestras escuelas y entornos de aprendizaje deben ser lugares inclusivos y seguros que honren la cultura, las experiencias y la humanidad de los estudiantes, las familias y nuestra comunidad.

Recibimos a las familias y a los colaboradores comunitarios que visitan nuestras escuelas y los animamos a participar con nosotros en la promoción del éxito de los estudiantes. Para crear un ambiente y una cultura de apoyo para todos los estudiantes, se espera que trabajemos juntos para abordar las preocupaciones y desafíos relacionados con los programas y servicios antes de que se conviertan en una fuente de conflicto.

Para ello, los visitantes de nuestras escuelas y oficinas deben comprometerse con los siguientes estándares mientras estén en la propiedad escolar o en eventos del distrito escolar e interactúen con los empleados, estudiantes y familias de las Escuelas de la Ciudad.

Nuestros acuerdos compartidos

- Las familias, integrantes de la comunidad y otros adultos están invitados a participar activamente en nuestras comunidades escolares.
- Todos los integrantes de la comunidad escolar deben ser valorados y tratados con respeto.
- Siempre trabajaremos con una mentalidad positiva al buscar lo mejor para los estudiantes y las familias y asumiremos que los demás actúan con buenas intenciones.
- Nuestros estudiantes se benefician más cuando hay pocas interrupciones en su aprendizaje.
- Debemos evitar comportamientos que intensifiquen las emociones durante los momentos estresantes y tomarnos un tiempo para reponernos cuando no podemos evitarlos.
- Las amenazas, los comportamientos de acoso, la discriminación o los ataques personales (verbales, escritos, en línea y en persona) no tienen lugar en nuestras escuelas.
- Como comunidad, debemos proteger nuestra propiedad escolar contra daños.

Nuestras expectativas compartidas

- Cumplir con la ley de Maryland, las políticas de la Junta Escolar y las normas para visitantes.
- Cumplir con cualquier orden razonable de funcionarios identificables del distrito escolar que desempeñen sus funciones.
- Nunca intimidar, acosar ni discriminar a ninguna persona por motivos de origen racial, color, nacionalidad, estado civil, religión, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad.
- Seguir los procedimientos e instrucciones de entrada y seguridad para los visitantes, incluido el registro con la identificación adecuada.
- Evitar siempre el uso de lenguaje profano, abusivo o acosador.
- Las visitas a las escuelas deben ser por asuntos oficiales, voluntariado para eventos o actividades específicos y asuntos estudiantiles. Esas visitas deben programarse siempre que sea posible.
- Abstenerse de poseer o usar armas y drogas ilegales mientras está en la propiedad de las Escuelas de la Ciudad.
- Notificar al administrador de la escuela si tiene conocimiento de amenazas a la escuela o a los estudiantes.
- Nunca acercarse al hijo(a) de otra persona para hablar sobre un problema, degradarlo o castigarlo.
- Compartir sus preocupaciones directamente con los líderes escolares.

Asistir a conferencias para familias y docentes

Las conferencias para familias y docentes se realizan al menos dos veces al año para conversar sobre el progreso académico y social. Las familias no necesitan esperar a las conferencias programadas para ponerse en contacto con los docentes.

Recuerde: No tiene que esperar a que haya una conferencia para familias y docentes para obtener respuestas a sus preguntas. Comuníquese con los docentes de su hijo(a) y solicite una reunión, envíe un correo electrónico o llame por teléfono si tiene alguna inquietud o si el cronograma regular de reuniones no es conveniente para usted.

Planes de aprendizaje para estudiantes (SLP)

Las Escuelas de la Ciudad reconocen que cada estudiante tiene necesidades académicas, socioemocionales y personales únicas. Los Planes de aprendizaje para estudiantes (SLP) comienzan con una conversación “sobre mí” al comienzo del año escolar y se desarrollan en colaboración con los estudiantes, las familias y los educadores. Juntos, se establecen metas y se identifican estrategias para ayudar a los estudiantes a tener éxito y alcanzar sus metas para fin de año. Los SLP están disponibles en el Portal para padres y deben revisarse durante las conferencias para familias y docentes para monitorear el progreso y apoyar el éxito de los estudiantes.

Familias multilingües

Las Escuelas de la Ciudad proporcionarán información en un idioma que entiendan a los padres, madres, tutores y miembros de la familia que hablan otros idiomas además del inglés. Esto incluye la interpretación en reuniones (incluidas las reuniones del IEP). Todas las escuelas tienen acceso a formularios y otros documentos traducidos a muchos idiomas.

Las escuelas también tienen acceso a intérpretes de idiomas y a un servicio de interpretación por teléfono. Las familias que necesiten apoyo o asistencia en un idioma que no sea el inglés pueden solicitar la interpretación de cualquier miembro del personal.



Únase a los grupos de familias/tutores

Las Escuelas de la Ciudad están profundamente comprometidas con la participación de los padres, madres y familiares, y los alentamos a participar de forma activa en el recorrido educativo de sus estudiantes. Cada escuela tiene un grupo de padres/madres organizado, junto con un Consejo escolar familiar y comunitario que apoya al director en temas relacionados con la mejora y el compromiso escolar. Los grupos se reúnen con regularidad. Si desea participar, pregunte en su escuela los nombres y la información de contacto de los padres y las madres líderes o comuníquese con la división de participación familiar. Llame al 410-545-1870, envíe un correo electrónico a engagement@bcps.k12.md.us o visite www.baltimorecityschools.org/page/fce.

Las Escuelas de la Ciudad también han establecido la [Universidad de la Familia](#), que crea un enfoque triple para desarrollar y mantener las asociaciones entre la escuela y las familias. A través de oportunidades de capacitación creadas en conjunto y recursos listos para usar, la Universidad de la Familia desarrolla la capacidad de las familias y el personal de las Escuelas de la Ciudad para trabajar juntos con el fin de brindarse apoyo mutuo, así como a nuestros estudiantes a lo largo de sus trayectorias educativas de por vida.

Voluntariado

Si usted es un profesional que busca compartir su tiempo o su talento, si es una persona que desea retribuirle a su comunidad o un padre o una madre que busca apoyar la escuela de su hijo(a), ¡es bienvenido en las Escuelas de la Ciudad! Para conocer las opciones de voluntariado, comuníquese directamente con una escuela específica o llame al Departamento de Participación del Distrito al (410) 545-1870. Obtenga más información sobre el voluntariado y regístrese para ser voluntario a través de nuestro sitio web: www.baltimorecityschools.org/page/volunteers.

Comunicación con la oficina central

Si tiene una inquietud que no se puede resolver en su escuela o tiene preguntas sobre las políticas o las prácticas del Distrito, llame de lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 5 p.m. Los números de teléfono frecuentes se encuentran en el interior de la portada de este folleto, o puede llamar al (443) 984-2000 y seguir las indicaciones para comunicarse con el departamento correcto.

Durante el año, recibirá llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos de las Escuelas de la Ciudad con actualizaciones importantes sobre cambios en el calendario del año escolar, cierres de la escuela y eventos especiales, entre otros. Mantenga actualizada su información de contacto, para no perderse mensajes de la escuela o del Distrito. Puede actualizarla a través del portal del campus: www.baltimorecityschools.org/page/campus-portal.

Oportunidades de liderazgo juvenil

Los estudiantes pueden ingresar en www.baltimorecityschools.org/page/youth-leadership para participar en grupos de liderazgo como la Asociación de Gobierno Estudiantil, el Congreso de Estudiantes Asociados de la Ciudad de Baltimore, ¡y mucho más! En las Escuelas de la Ciudad, todas las escuelas secundarias deben tener un gobierno estudiantil. Se recomienda encarecidamente a otras escuelas que formen organizaciones de gobierno estudiantil.

Junta de Comisionados Escolares

La Junta de Comisionados Escolares de la Ciudad de Baltimore supervisa el trabajo de las Escuelas de la Ciudad para garantizar que todos los estudiantes reciban una educación excepcional. Los miembros del público son bienvenidos a asistir a las reuniones

públicas de la Junta, que generalmente se llevan a cabo el primer y el tercer martes de cada mes durante el año escolar y una vez al mes durante los meses de vacaciones y verano en la oficina principal del Distrito (200 E. North Avenue, Baltimore 21202) o de manera virtual por Microsoft Teams y YouTube. La sesión pública suele comenzar a las 6 p.m. y cada reunión tiene un momento para que el público haga comentarios.

Encuentre el cronograma de reuniones de la Junta e información sobre los comentarios del público [en el sitio web de las Escuelas de la Ciudad](#). Las reuniones de los comités de la Junta también están abiertas al público y aceptan los comentarios del público. La Junta organiza sesiones de trabajo, foros y otros eventos públicos especiales durante todo el año para interactuar con el público y abordar las inquietudes. Puede brindar comentarios sobre las políticas de la Junta actualmente en revisión. Compartir su punto de vista le permite al Distrito tomar decisiones efectivas y bien informadas, mientras sigue siendo responsable de las preocupaciones compartidas por nuestros estudiantes, personal, familias y comunidades. Para ver la lista de políticas que se están revisando y brindar sus comentarios, ingrese en www.baltimorecityschools.org/page/board-policies.

Tenga en cuenta que esta información está sujeta a cambios. Envíe un correo electrónico a board@bcps.k12.md.us si tiene preguntas.

Junta de Asesoría de Padres y Comunidad (PCAB)

La PCAB está compuesta por 14 miembros de la comunidad de la ciudad de Baltimore. La mayoría deben ser padres o madres de estudiantes actuales. La PCAB asesora a la directora ejecutiva y a la Junta de Comisionados Escolares de las Escuelas de la Ciudad sobre cómo los padres, las madres, los tutores, las familias, la comunidad y los educadores pueden colaborar para ayudar a los estudiantes a tener éxito. Las reuniones públicas se llevan a cabo durante todo el año escolar el tercer jueves de cada mes a través de Zoom y se transmiten en vivo en Facebook. Todas las reuniones comienzan a las 6:30 p.m. En el caso de una reunión pública presencial, se llevaría a cabo en la sede de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Baltimore en 200 E. North Avenue.

Para preguntas, actualizaciones o para solicitar una reunión privada con miembros de la PCAB, envíe un correo electrónico a PCAB@bcps.k12.md.us o llame al (443) 642-4219. Para obtener la información más actualizada sobre reuniones y eventos, siga a la PCAB en Facebook en facebook.com/BCPSPCAB o en Instagram en [@BCPSSPCAB](https://instagram.com/BCPSSPCAB). El sitio web de la PCAB es www.pcabbaltimore.org. Obtenga más información: www.baltimorecityschools.org/page/parent-and-community-advisory-board.

Comité Asesor de Ciudadanos de Educación Especial de la ciudad de Baltimore (SECAC)

El SECAC facilita la colaboración entre la Junta de Comisionados Escolares, el personal de la oficina central y otras partes interesadas con el fin de apoyar un cambio positivo en la prestación de servicios de educación especial para estudiantes con discapacidades. El SECAC también apoya la Iniciativa para reducir la brecha de logros con el fin de garantizar que los estudiantes con discapacidades tengan acceso al programa de estudios de educación general y a una enseñanza y servicios de alta calidad. Las reuniones se suelen llevar a cabo de 6 p.m. a 8 p.m. el segundo lunes de cada mes, generalmente en 200 E. North Avenue.

Se puede comunicar con la oficina del SECAC al 443-642-4502. Obtenga más información: www.baltimorecityschools.org/page/special-education-citizens-advisory-committee.

Información para las familias/tutores de las escuelas del Título I

El Título I, que forma parte de la ley de educación federal, proporciona recursos adicionales para las escuelas que atienden a estudiantes de bajos ingresos. Los fondos de Título I pueden apoyar a docentes, programas extracurriculares, suministros, recursos familiares y oportunidades de aprendizaje y las escuelas que reciben estos fondos deben tener un plan para involucrar a los padres/madres y tutores.

Si su hijo(a) asiste a una escuela de Título I, esto es lo que puede esperar:

- Al menos una reunión al año para que padres/madres, tutores e integrantes de la familia se informen sobre el Título I, sus derechos, el desempeño escolar, los datos del progreso de los estudiantes y las formas en que la escuela los involucrará.
- Oportunidades de capacitación sobre los requisitos de Título I y consejos sobre la implementación durante el año escolar.
- Sesiones de aprendizaje para padres/madres, tutores, integrantes de la familia y educadores como colaboradores iguales para apoyar el logro.
- Vínculos con el aprendizaje temprano y las formas de colaborar con colaboradores comunitarios.
- Apoyo escolar para implementar actividades de participación (por ejemplo, capacitación para el personal, recursos en línea, desarrollo de capacidades para padres/madres y tutores).
- Talleres y enlaces a recursos para que padres, madres y tutores apoyen el aprendizaje en casa

Para obtener más información, comuníquese con su director, quien lo conectará con el enlace de participación familiar y comunitaria de su escuela. Esta persona cumple la función de enlace entre la escuela, las familias y la comunidad para la participación de la familia en el Título I.

Las Escuelas de la Ciudad también brindan servicios y apoyos mejorados a las escuelas que reciben a padres, madres y tutores del título I con los siguientes fines:

- Ofrecer capacitación y orientación a directores, personal escolar y docentes sobre las prácticas recomendables para la participación familiar y el fortalecimiento de las colaboraciones entre la escuela y la comunidad.
- Ofrecer recursos, capacitación y desarrollo profesional para padres/madres, tutores, docentes, personal y voluntarios.
- Albergar oportunidades de aprendizaje en todo el sistema para padres/madres, tutores y familias.
- Escuelas comunitarias Las escuelas comunitarias reúnen a colaboradores, recursos y servicios que apoyan a los estudiantes, las familias y los vecindarios.

Calificaciones profesionales de los educadores en las escuelas de Título I

Se espera que los estudiantes de las escuelas de Título I reciban enseñanza en materias académicas básicas (que incluyen Lectura y Artes del Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales y Artes) de docentes altamente calificados. Las Escuelas de la Ciudad trabajan arduamente para asegurar que todos los docentes en todas las escuelas cumplan con los estándares estatales y federales de “alta calificación”. Las Escuelas de la Ciudad se comprometen a garantizar que los docentes y auxiliares educativos estén altamente capacitados. Además, el Distrito controla las calificaciones, certificaciones y el desarrollo profesional continuo de los docentes.

Todos los padres, las madres, los tutores y los integrantes de la familia tienen el derecho legal de solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los docentes y auxiliares educativos que trabajan con sus hijos, incluido lo siguiente:

- Si un docente ha cumplido con las calificaciones estatales y los requisitos de licencia para los niveles de grado y las materias que enseña.
- Si un docente enseña bajo una exención como docente de emergencia, temporal o provisional.
- El título de grado de un docente y otra información de antecedentes de educación y certificación.
- Las calificaciones de un auxiliar educativo.





SERVICIOS

Transporte

Los estudiantes de escuela primaria que viven a más de 1 milla de su escuela vecinal pueden ser elegibles para el servicio de autobuses amarillos. Todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad son elegibles para viajar en autobuses de la MTA gratis. Los estudiantes de 12 años o menos no tendrán que presentar ningún boleto; los estudiantes de 13 años o más deben mostrar un pase válido. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes de 13 años en adelante que usen la aplicación móvil CharmPass de la MTA. Si un estudiante no puede usar CharmPass porque no tiene un dispositivo móvil, puede mostrar su identificación con fotografía de las Escuelas de la Ciudad como alternativa. Los estudiantes pueden ser elegibles para los servicios de transporte proporcionados por las Escuelas de la Ciudad en ciertas circunstancias, como si se encuentran sin hogar o califican para ellos según su Programa de Educación Individualizada (IEP). Para determinar la elegibilidad de su hijo(a), comuníquese con su escuela y pida hablar con el coordinador de transporte. Para obtener más información, visite baltimorecityschools.org/transportation.

Comidas escolares

Todos los estudiantes pueden desayunar y almorzar gratis todos los días escolares. Las escuelas con programas extracurriculares elegibles también ofrecen bocadillos y cenas gratis; consulte con su escuela para conocer la disponibilidad. Vea lo que hay en el menú, conozca los próximos aspectos destacados con Food for Thought y califique su comida usando la aplicación de las Escuelas de la Ciudad o visitando www.baltimorecityschools.org/page/meals. La política ADF de la Junta limita la entrega de comidas (p. ej., a través de UberEats o GrubHub); los estudiantes no pueden ordenar comidas para que se entreguen en la escuela durante el día escolar.

Para obtener información sobre las modificaciones de las comidas relacionadas con la salud (como por alergias), las familias deben ingresar en la sección “Nutrition & Allergen Information” (Nutrición e información sobre alérgenos) de nuestro sitio web. Consulte la información sobre avisar a su escuela de las necesidades de atención médica en “Servicios de salud” en esta página.

También se ofrecen comidas gratuitas a los estudiantes durante los meses de verano en lugares específicos de la ciudad. Para conocer la disponibilidad de comidas y horarios durante el verano, consulte con la escuela más cercana a usted o visite el sitio web del Programa de Servicio Alimentario de Verano del Departamento de Educación del Estado de Maryland.

Al vincular la cafetería con las aulas, nuestro equipo de Farm to School brinda educación práctica sobre sistemas alimentarios a los estudiantes tanto en las escuelas como en la propia granja de aprendizaje de nuestro Distrito, Great Kids Farm. Para obtener más información, visite baltimorecityschools.org/page/farm-school. Esté al tanto del horario gratuito de Family Farm durante todo el año.

Servicios de salud

Los padres/madres/tutores son responsables de notificar a las escuelas sobre las necesidades especiales de atención médica o el diagnóstico de anafilaxia de un estudiante, proporcionar los medicamentos apropiados y completar los formularios de autorización correspondientes. El personal de las salas de salud escolares revisará los registros médicos de los estudiantes para identificar a los que tengan afecciones médicas detectadas y realizará una evaluación de salud, también conocida como evaluación de enfermería. Los medicamentos de los estudiantes se mantendrán en la enfermería escolar para uso de los estudiantes en caso de emergencia. Las leyes de Maryland también exigen que las escuelas capaciten a su personal para reconocer signos

de anafilaxia y mantener un inventario de suministros de epinefrina (como EpiPens o neffy) para usar en caso de emergencia. Hay miembros del personal designados en cada escuela que están capacitados para administrar la epinefrina para casos de emergencia. Los estudiantes también pueden llevar epinefrina para casos de emergencia si el director, el personal de enfermería de la escuela, el padre/madre/tutor y el médico determinan que son capaces y responsables de hacerlo. Para obtener más información, consulte la política JLCDB de la Junta y el Reglamento Administrativo ADF-RD.

Vacunas Todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad deben tener sus registros de vacunación actualizados para inscribirse en la escuela. Pregunte en la escuela acerca de las clínicas de salud en la escuela u otros lugares donde los menores pueden recibir las vacunas que les falten. www.baltimorecityschools.org/page/immunizations

Cuidado de la vista, la audición y dental. Los estudiantes deben realizar exámenes de vista y audición cuando se inscriben en todos los grados de primero a octavo grado. Los docentes u otro personal escolar también pueden remitir a un estudiante para una evaluación. A través del programa especial Vision for Baltimore, muchos estudiantes desde pre-k hasta 8.º grado pueden recibir atención oftalmológica adicional y, si es necesario, anteojos. Pregúntele a su director si su escuela participa este año.

Los servicios dentales disponibles en las escuelas incluyen exámenes, limpiezas, radiografías dentales, selladores (cuando corresponda) y servicios de restauración, como empastes de caries. Para que su hijo(a) reciba estos servicios, complete y envíe el formulario de permiso odontológico que se encuentra en www.baltimorecityschools.org/page/back-to-school-resources. (Comuníquese con la enfermería escolar o con otro miembro del personal si necesita otra copia).

Telesalud

Las Escuelas de la Ciudad ofrecen varios servicios de salud del comportamiento a los estudiantes, incluidas citas de telesalud, que se pueden utilizar cuando un estudiante atraviesa una situación de crisis. Por ejemplo, a través de **Hazel Health**, los estudiantes tienen acceso gratuito a la teleterapia de salud mental y a servicios de apoyo. Obtenga más información aquí: getstarted.hazel.co/district/baltimorecityschools. Además, los estudiantes de escuela intermedia y secundaria pueden tener acceso a citas de telesalud con su proveedor de atención médica durante el día escolar con el consentimiento del padre/madre/tutor, en virtud de las condiciones que se establecen en el Reglamento Administrativo ADF-RD.

- Línea directa en casos de crisis de Maryland. Llame al 1-800-422-0009, disponible las 24 horas del día, para obtener apoyo relacionado con el uso de sustancias, abuso, depresión, soledad, problemas con relaciones y otras preocupaciones.
- Línea 988 contra el suicidio y las crisis. Llame o envíe un mensaje de texto al 988 en cualquier momento para obtener apoyo confidencial durante una crisis de salud mental, emocional o suicida.
- ParentGuidance.org. Las Escuelas de la Ciudad están asociadas con ParentGuidance.org, un recurso en línea gratuito y confidencial que brinda a los padres, madres y tutores información y apoyo relacionados con la salud mental de los estudiantes.
- Safe Schools Maryland. Safe Schools Maryland es un sistema de información anónima que permite a estudiantes, familias e integrantes de la comunidad informar problemas de seguridad en la escuela en cualquier lugar de Maryland. Llame al 833-MD-B-SAFE (833-632-7233) o ingrese en safeschoolsmd.org.
- Escuelas comunitarias. Las escuelas comunitarias reúnen a colaboradores, recursos y servicios que apoyan a los estudiantes, las familias y los vecindarios.

Cómo resolver sus inquietudes

Si tiene inquietudes sobre el trabajo académico, la tarea, las calificaciones o el entorno del aula, hable con el docente de su hijo(a). Si su inquietud no se resuelve después de hablar con el docente, comuníquese con el director de la escuela.

Si tiene inquietudes sobre el ambiente y la seguridad de la escuela, las instalaciones, el presupuesto escolar o los miembros del personal, comuníquese con el director. Si su inquietud no se resuelve en la escuela, comuníquese con el defensor de la directora ejecutiva. El defensor de la directora ejecutiva responde a las consultas y busca mediar en la resolución de las inquietudes o quejas de padres/madres, tutores e integrantes del público en general que no se atendieron ni resolvieron a nivel escolar o por el departamento distrital correspondiente. Se puede acceder a los servicios del defensor llamando al (410) 545-1870.

Para expresar su preocupación o denunciar una sospecha de una actividad ilegal o inapropiada por parte de un empleado de las Escuelas de la Ciudad, puede hacer lo siguiente:

- Llamar a la Unidad de Investigaciones del Personal de las Escuelas de la Ciudad al 443-642-4935.
- Llamar a la línea directa contra el fraude y conductas indebidas de forma anónima al 1-800-679-0185. La línea directa está abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- [Enviar un informe en línea](#). El servicio es anónimo, seguro, confiable, conveniente y está disponible las 24 horas del día.

Hostigamiento, acoso e intimidación

Las Escuelas de la Ciudad se comprometen a brindarles a todos los estudiantes un entorno escolar seguro y solidario, sin hostigamiento, acoso ni intimidación. Las Escuelas de la Ciudad toman muy en serio todos los incidentes de hostigamiento y acoso. Los estudiantes y las familias pueden y deben informar sobre incidentes de hostigamiento o acoso hablando con los administradores de la escuela y al completar y enviar un informe de hostigamiento. El formulario se puede encontrar en línea en www.baltimorecityschools.org/bullying, en el [Código de conducta del estudiante](#) presente en el paquete de regreso a clases y en las escuelas.

Escuelas comunitarias

Todas las comunidades locales tienen fortalezas para contribuir al éxito de los jóvenes de la ciudad. Las [escuelas comunitarias](#) buscan esos activos y reúnen colaboradores y recursos para promover el rendimiento estudiantil, las condiciones positivas para el aprendizaje y el bienestar de las familias y la comunidad. Hay más de 155 escuelas comunitarias entre las Escuelas de la Ciudad.

Nuestra estrategia de escuela comunitaria integra los aspectos académicos con servicios de salud, desarrollo juvenil, oportunidades de aprendizaje ampliadas y apoyo familiar y comunitario, con el fin de brindarles a los estudiantes lo que necesitan para aprender de una manera inclusiva y equitativa. Como resultado, las escuelas comunitarias pueden promover de manera eficaz el éxito de los menores, particularmente en los vecindarios de pobreza concentrada.

Servicios para estudiantes sin hogar y estudiantes bajo cuidado supervisado por el estado

Si usted o su hijo(a) no tienen hogar, las Escuelas de la Ciudad puede brindarle apoyo, como transporte gratuito hacia y desde la escuela, útiles escolares y uniformes. Para conocer los recursos disponibles como parte del Programa McKinney-Vento o para solicitar ayuda, comuníquese con el intermediario para personas sin hogar en la escuela actual de su hijo(a), la escuela original de su hijo(a) o la escuela más cercana. También puede llamar a los servicios para personas sin hogar al (443) 642-2424 o al (410) 396-0775. Visite nuestro sitio web para obtener más información: www.baltimorecityschools.org/page/homeless-services. Además, las Escuelas de la Ciudad trabajan para eliminar los obstáculos y apoyar la estabilidad educativa de los estudiantes en [hogares de acogida y otros centros de cuidado supervisados por el estado](#).

Tecnología

Las Escuelas de la Ciudad ofrecen dispositivos para todos los estudiantes desde kindergarten hasta 12.º grado en las escuelas tradicionales. Las escuelas pueden supervisar el uso de acuerdo con la [política EGD](#). Los estudiantes de las escuelas charter deben comunicarse con su escuela para la orientación en torno a los dispositivos tecnológicos. Los estudiantes reciben dispositivos a través de su escuela y no deben ir a la oficina central para recogerlos o buscar apoyo. Todos los dispositivos entregados por el Distrito se consideran un préstamo y deben devolverse cuando se solicite.

Si un dispositivo está dañado o deja de funcionar, comuníquese con la escuela de su hijo(a). Se espera que las familias y los estudiantes cuiden bien los dispositivos entregados por el Distrito. Los daños por mal uso o cuidado inadecuado pueden generar consecuencias de conformidad con el Código de conducta del estudiante o el reembolso de los costos asociados con los daños, de acuerdo con la [política JKA de la Junta](#).

Devolución de dispositivos entregados por la escuela

Los estudiantes que se gradúan, se transfieren o dejan su escuela actual deben devolver su Chromebook y cualquier equipo relacionado antes de irse. Los dispositivos siguen siendo propiedad de las Escuelas de la Ciudad y se reasignarán para apoyar a otros estudiantes.

Dispositivos para estudiantes para el año escolar 2026-2027:

- Pre-k: No se asignan dispositivos individuales a los estudiantes, si no que utilizan dispositivos compartidos en el aula. Los estudiantes no pueden llevarse dispositivos a casa.
- Kindergarten a 2.º grado: No se asignan dispositivos individuales a los estudiantes, si no que utilizan dispositivos compartidos en el aula. Los estudiantes no pueden llevarse dispositivos a casa.
- 3.º a 5.º grado: A los estudiantes se les asignan dispositivos individuales. Los estudiantes no pueden llevarse dispositivos a casa.
- 6.º a 12.º grado: A los estudiantes se les asignan dispositivos individuales. Los estudiantes pueden llevarse los dispositivos a casa para completar tareas y acceder a los requisitos de aprendizaje.

Reducción del tiempo en pantalla para estudiantes pequeños

A partir de este año escolar, las Escuelas de la Ciudad están implementando una Guía de tecnología para la enseñanza académica actualizada para las aulas de pre-k a 2.º grado. Con base en la investigación actual y la ciencia del desarrollo, esta guía reduce el uso de dispositivos por parte de los estudiantes y prioriza el aprendizaje práctico, la conversación, el juego, el movimiento y la enseñanza dirigida por los docentes. Para obtener más información sobre esta guía, visite nuestro sitio web: www.baltimorecityschools.org/page/screen-time.

Acceso al aprendizaje digital

El portal Clever le brinda a su hijo(a) acceso a aplicaciones y recursos de aprendizaje. La escuela proporciona los nombres de usuario y contraseñas de los estudiantes. Los estudiantes de escuela intermedia y secundaria usarán Canvas, una plataforma digital que les permite ver y entregar tareas, ver anuncios de la clase, unirse a debates de clase y verificar sus calificaciones. Las familias pueden ver las tareas y calificaciones, comunicarse con los docentes y ver los anuncios de los cursos iniciando sesión con el nombre de usuario y la contraseña del Portal para padres.

Este centro digital, diseñado para mantener a los estudiantes organizados, enfocados y preparados para el éxito, les permite ver y entregar tareas, ver anuncios de la clase, unirse a debates de clase y verificar sus calificaciones. Las familias pueden ver las tareas y calificaciones, comunicarse con los docentes y ver los anuncios de los cursos iniciando sesión con el nombre de usuario y la contraseña del Portal para padres.

Uso aceptable de la tecnología

Cualquier dispositivo tecnológico proporcionado a los estudiantes debe usarse solo con fines educativos y de acuerdo con la [política EGD de la Junta](#) y el Reglamento Administrativo [EGD-RB](#), así como cualquier otra ley aplicable o las normas de las Escuelas de la Ciudad.

Las Escuelas de la Ciudad pueden monitorear el uso de la tecnología de los estudiantes para garantizar el cumplimiento de sus políticas y reglamentos administrativos. Si los dispositivos tecnológicos de los estudiantes están conectados a una red doméstica personal, es posible que no estén configurados para filtrar todos los sitios web que el estudiante puede visitar. Las familias deben conversar acerca de la importancia de la seguridad, la responsabilidad y el respeto en línea. Los padres/madres y tutores son responsables de monitorear el uso de Internet de sus estudiantes cuando el dispositivo tecnológico de los estudiantes se usa fuera de la escuela. Los estudiantes y sus familias deben proteger la información y los equipos tecnológicos contra robo, daños maliciosos, acceso no autorizado, manipulación y pérdida.

Las Escuelas de la Ciudad han desarrollado una Guía académica sobre inteligencia artificial para el personal y los estudiantes sobre el uso de la IA en el aprendizaje. Los docentes y el personal deciden cuándo y cómo los estudiantes pueden usar la IA generativa en sus tareas. Visite nuestro sitio web para obtener más información: <https://www.baltimorecityschools.org/page/ai-guidance>.

Mantenerse seguro en línea

Con el aumento del aprendizaje digital en el aula y fuera de la escuela, se recomienda a las familias que aprendan más sobre las herramientas y las medidas que se pueden tomar en casa para garantizar que los estudiantes naveguen por la web de manera segura y accedan a los sitios apropiados. [Common Sense Media](#) brinda recursos para que las familias aprendan cómo proteger la privacidad de los estudiantes y para obtener más información sobre los sitios y las aplicaciones que utilizan tanto para aprender como para divertirse.

Redes sociales

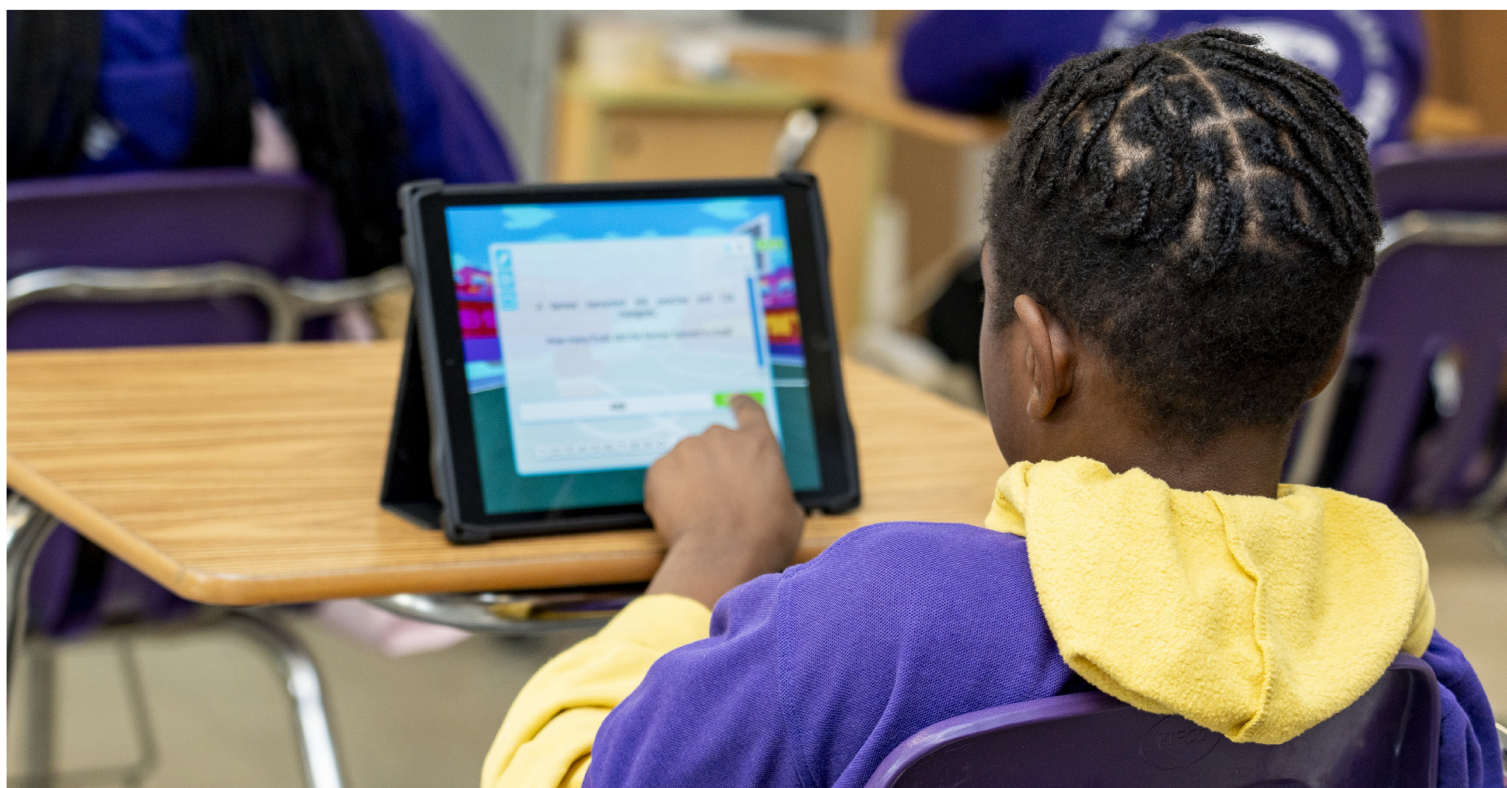
Le recomendamos que controle el uso de las redes sociales de su hijo(a) y se asegure de que evite las plataformas que no sean apropiadas para su edad. Para obtener recursos y orientación adicionales, visite Common Sense Media: www.commonsensemedia.org/articles/social-media.

Si su hijo(a) sufre de ciberacoso o acoso relacionado con sus experiencias escolares, puede denunciarlo sin temor a represalias. Para denunciar el ciberacoso, visite: www.baltimorecityschools.org/page/addressing-bullying-harassment-and-sex-based-discrimination. Los estudiantes no pueden usar o acceder a las redes sociales durante el día escolar.

Teléfonos celulares y otros dispositivos portátiles de comunicaciones electrónicas

Los estudiantes pueden traer dispositivos personales a la escuela, pero deben estar apagados, guardados y protegidos durante el día escolar (desde la llegada hasta la salida, incluidos el receso, el almuerzo y los periodos de transición). Las escuelas explicarán a los estudiantes y las familias cómo se protegerán los dispositivos.

En caso de una emergencia en toda la escuela, los estudiantes pueden acceder a sus dispositivos con el permiso de un administrador escolar o un integrante del personal de la oficina central. Si hay una emergencia personal, los estudiantes pueden usar un teléfono de la escuela o su dispositivo para comunicarse con su padre, madre o tutor.



Los padres, madres o tutores que necesiten comunicarse con su hijo(a) deben llamar a la escuela. Se brindarán adaptaciones para aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieran acceder a dispositivos. Tenga en cuenta que las Escuelas de la Ciudad no se hacen responsables de la pérdida, robo o daño de dispositivos personales ni de ningún uso no autorizado de los mismos.

Obtenga más información en www.baltimorecityschools.org/page/cell-phone-policy.

Estudiantes embarazadas y con hijos

Las Escuelas de la Ciudad brindan servicios educativos y de otro tipo para garantizar que las estudiantes embarazadas y con hijos tengan el apoyo que necesitan para garantizar su bienestar y la continuidad del aprendizaje.

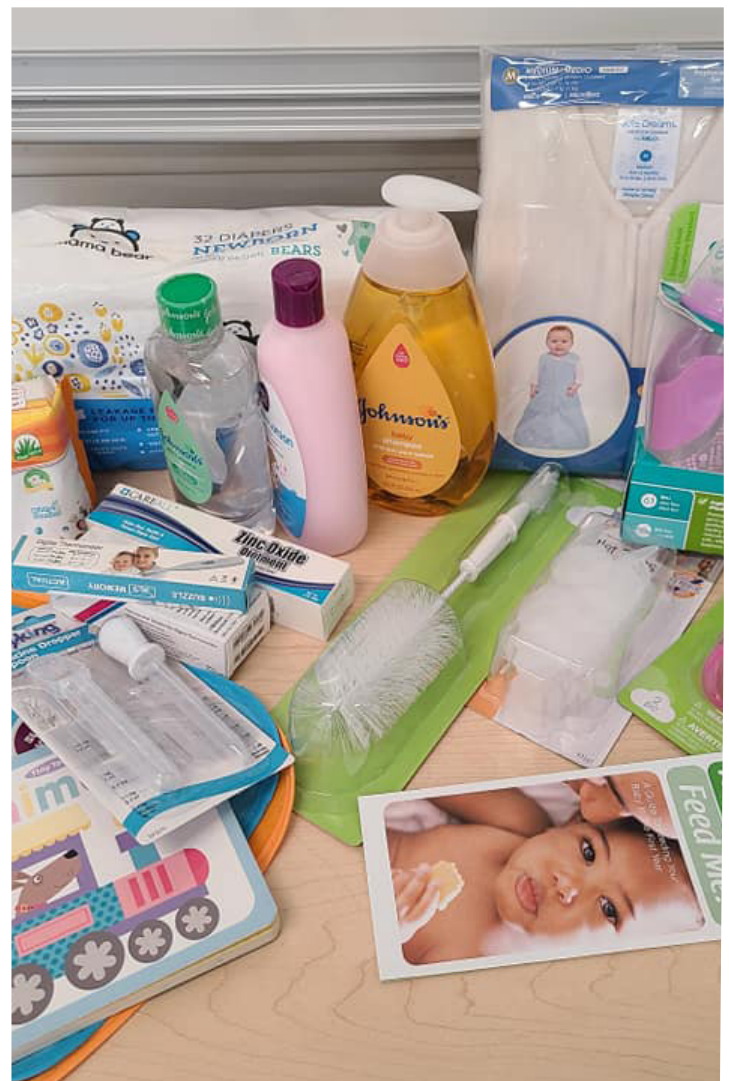
De acuerdo con la ley estatal de Maryland y las políticas y regulaciones de la Junta, las estudiantes embarazadas y con hijos tienen los siguientes derechos:

- Participar en todos los aspectos de su programa educativo durante el embarazo o la crianza de los hijos, incluidos todos los componentes físicos, académicos y sociales. Las estudiantes pueden acceder a los servicios de enseñanza en el hogar y el hospital durante las últimas dos semanas de embarazo y durante seis semanas después del parto (o más tiempo, si los problemas médicos lo requieren). [La solicitud para el programa Hogar y Hospital está disponible en línea.](#)
- Recibir apoyo en la escuela y conexiones con agencias comunitarias que tienen recursos para ayudar a las adolescentes embarazadas y con hijos. Cada escuela debe tener un miembro del personal designado para servir como punto de contacto para las estudiantes embarazadas y con hijos y para garantizar que las estudiantes obtengan el apoyo que necesitan, incluida la conexión con los recursos de la comunidad.
- Tener asignado un mínimo de 10 días de ausencias justificadas después del nacimiento del bebé. A las estudiantes embarazadas o con hijos se les deben permitir ausencias justificadas debido a la enfermedad o cita médica del hijo(a) de la estudiante, incluidos hasta cuatro días por año, para los cuales la escuela no puede requerir la nota de un médico. Además, a las estudiantes embarazadas o con hijos se les deben permitir ausencias justificadas para citas legales relacionadas con procedimientos de derecho familiar, incluida la adopción, la custodia y las visitas.
- La oportunidad de recuperar las tareas no realizadas durante las ausencias a causa de embarazo o crianza.
- Acceso a un espacio dedicado y apropiado para extraerse leche, con un refrigerador cerca donde se pueda almacenar la leche extraída durante el día. El espacio de lactancia para las madres lactantes debe estar protegido de la vista y libre de la intrusión de compañeros de trabajo, estudiantes o público. Tenga en cuenta que este espacio de lactancia puede ser utilizado tanto por el personal como por las estudiantes, en cuyo caso la escuela coordinará un horario para acomodar a todas las personas que lo necesiten. Para obtener más información, consulte la [política ACH de la Junta](#) y el reglamento administrativo que la acompaña.
- No ser discriminada, acosada o intimidada con base en su estado real o percibido de estudiante embarazada o madre. En el caso de que una estudiante experimente cualquier forma de discriminación, acoso o intimidación, esto debe informarse de inmediato a la

escuela mediante el [formulario de notificación de hostigamiento y acoso](#). En el caso de que se presente un informe, se investigará a fondo, de la misma manera que cualquier otra acusación de acoso, de acuerdo con las leyes federales y estatales, así como con las políticas y reglamentos de las Escuelas de la Ciudad.

Las estudiantes embarazadas y con hijos deben comunicarse con el punto de contacto designado por la escuela para estudiantes embarazadas y con hijos (u otro adulto de confianza) para acceder a los servicios y apoyos a los que tienen derecho. Cualquier dificultad o inquietud debe comunicarse a los administradores de la escuela, en caso de que no puedan resolverse con el punto de contacto. Si las inquietudes no se resuelven a nivel escolar, o si tiene alguna pregunta sobre los servicios y apoyos para estudiantes embarazadas y con hijos, comuníquese con la Oficina de Hogar y Hospital de las Escuelas de la Ciudad al 410-396-0775.

Si tiene alguna inquietud sobre la discriminación basada en el embarazo o el estado parental o sobre otras adaptaciones relacionadas, comuníquese con el Departamento de Prácticas Justas y Cumplimiento, que funciona como coordinador del Título IX para las Escuelas de la Ciudad (410-396-8542 o eeo-titleixcompliance@bcps.k12.md.us). Para obtener más información, consulte el [Reglamento Administrativo JBB-RB](#).



POLÍTICAS

Y REGULACIONES



Además de las políticas resumidas en esta Guía para familias, puede encontrar enlaces a todas las [políticas y reglamentos administrativos de la Junta Escolar en el sitio web de las Escuelas de la Ciudad](#). Estas normas de las Escuelas de la Ciudad están sujetas a cambios y, en caso de suceder, anulan las declaraciones y referencias de este manual.

Asistencia

La asistencia se toma una vez al día en los grados de escuela primaria y durante cada clase en los grados de escuela intermedia y secundaria. Si su hijo(a) está ausente, puede recibir una llamada telefónica automática al final del día informándole que su hijo(a) no estuvo en la escuela ese día.

Si su hijo(a) está ausente, envíe una nota dentro de los tres días posteriores a su regreso a la escuela en la que explique el motivo. En casos de enfermedades crónicas o problemas con el transporte debido a la falta de vivienda u otros problemas, la escuela puede colaborar con usted para encontrar una solución o recursos para asegurarse de que su hijo(a) no pierda enseñanzas ni aprendizajes importantes.

Las ausencias se consideran “justificadas” por las siguientes razones:

- Enfermedad del estudiante o necesidad de salud conductual
- Muerte en la familia inmediata
- Necesidades de la estudiante con respecto al embarazo o la crianza
- Citación judicial (con el nombre del menor en la citación)
- Celebración de una festividad religiosa
- Cierre oficial de la escuela (un “día de nieve”, por ejemplo)
- Trabajo u otra actividad patrocinada y aprobada por la escuela
- Suspensión
- Falta de transporte autorizado proporcionado por el Distrito
- Otras emergencias determinadas como tal por la directora ejecutiva de las Escuelas de la Ciudad o la persona designada
- Implementación del régimen de visitas de padres/madres/tutores en servicio activo
- Emergencia familiar

Las ausencias por cualquier otro motivo son injustificadas o “ilegales”. El personal escolar se pondrá en contacto con usted en caso de ausencias injustificadas y ausencias o tardanzas muy frecuentes. Las Escuelas de la Ciudad proporcionarán recursos para ayudar a mejorar la asistencia, pero si el problema no se resuelve, el asunto puede remitirse a la Oficina del Fiscal del Estado de la ciudad de Baltimore. Los padres, las madres y los tutores deben tener en cuenta que cualquier persona que tenga la custodia legal o el cuidado y control de un menor entre los 5 y 18 años es responsable de asegurarse de que el mismo vaya a la escuela o reciba enseñanza. No hacerlo es un delito menor que puede resultar en una multa, encarcelamiento o ambos.

Siempre que sea posible, los padres, las madres y los tutores deben programar las citas médicas y de otro tipo de los menores fuera del horario escolar. Cuando no se pueda evitar una llegada tarde o una salida anticipada, se debe enviar una nota escrita con el menor ese día escolar. Para las salidas anticipadas, se debe proporcionar un número de teléfono donde se pueda localizar al padre, a la madre o al tutor para confirmar los detalles de la salida. Tenga en cuenta que un menor de pre-k a 5.º grado debe ser retirado por el padre, madre, tutor o un contacto de emergencia.

Las familias que hablan otros idiomas pueden escribir una nota en su idioma de preferencia y el personal escolar la traducirá.

Para obtener más información, consulte la [política JEA de la Junta](#).

Seguridad de los estudiantes y la escuela

La seguridad y el bienestar de los estudiantes, el personal y las comunidades escolares enteras es la máxima prioridad de las Escuelas de la Ciudad. Las Escuelas de la Ciudad utilizan un enfoque de múltiples niveles para alcanzar la seguridad escolar, alineado con las prácticas y los modelos nacionales más altos, para brindar entornos escolares seguros y acogedores que sean propicios para el aprendizaje. Este enfoque de múltiples niveles incluye cámaras de seguridad, el despliegue de la fuerza de la policía escolar de la Ciudad de Baltimore (policía escolar), las expectativas consistentemente superiores con respecto al comportamiento de los estudiantes, así como un enfoque de todo el sistema en la equidad, las prácticas restaurativas y el desarrollo de relaciones positivas y de apoyo entre los estudiantes y el personal escolar.

Son igualmente importantes los protocolos efectivos para gestionar el ingreso de estudiantes y visitantes a nuestros edificios escolares. Las Escuelas de la Ciudad fomentan la participación de los padres y las madres y el apoyo de la comunidad. Además, nos aseguramos de que los estudiantes no tengan restringido el acceso a las oportunidades educativas en nuestras escuelas, excepto cuando se emplean de manera justa y equitativa nuestras políticas de disciplina estudiantil y otras leyes aplicables. Sin embargo, las Escuelas de la Ciudad también tienen intereses legítimos en evitar la interrupción de los programas educativos y las operaciones escolares, proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal de las Escuelas de la Ciudad, y salvaguardar las instalaciones y el equipo del uso indebido y el vandalismo. Con estos fines, [los protocolos de gestión de ingreso a los edificios escolares de las Escuelas de la Ciudad](#) buscan garantizar que todas las personas tengan razones válidas para acceder a los edificios escolares y que ni los estudiantes ni los visitantes lleven armas u otros artículos peligrosos a dichos edificios.

Tenga en cuenta que generalmente los estudiantes y otras personas no tienen derecho o expectativa razonable de privacidad cuando los graban o fotografían las cámaras de seguridad de las Escuelas de la Ciudad. Estas cámaras por lo general se encuentran en pasillos, cafeterías, gimnasios, auditorios y espacios escolares exteriores, así como en autobuses escolares. Las aulas no se consideran espacios públicos, y las Escuelas de la Ciudad no tienen cámaras de video en las aulas. Se pueden aplicar medidas disciplinarias para los estudiantes con base en la evidencia de mala conducta recopilada a través de los dispositivos de vigilancia de audio o video. Además, Maryland requiere que la Policía escolar use cámaras corporales. Estas cámaras



se encenderán cuando la policía escolar responda a una amenaza inminente de daño grave a estudiantes, el personal u otras personas. En virtud de las [órdenes generales de la policía escolar](#), las cámaras pueden apagarse en algunas situaciones cuando interfieren con la privacidad o dignidad de los estudiantes, así que hable con un oficial de la policía escolar o el personal escolar ante cualquier preocupación.

Registros administrativos

Para proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y protegido, determinados funcionarios escolares están autorizados a realizar un registro razonable de un estudiante y de sus pertenencias personales mientras se encuentra en la propiedad escolar o durante cualquier actividad patrocinada por la escuela. Los registros se llevarán a cabo solo con la debida autoridad y justificación, con el debido reconocimiento y deferencia por la dignidad humana de las personas registradas, y de conformidad con la Constitución de los Estados Unidos, todas las demás normas legales aplicables y los principios básicos de equidad establecidos en la [política ADA de la Junta](#). Cualquier registro de un estudiante debe realizarse en presencia de un empleado de las Escuelas de la Ciudad o un operador de una escuela chárter o por contrato. Se deberá hacer todo lo posible para realizar los registros de una manera que minimice la interrupción de la rutina escolar normal y el pudor de los estudiantes afectados. Un casillero, cubículo de almacenamiento, escritorio, dispositivo tecnológico entregado por las Escuelas de la Ciudad u otra propiedad escolar asignada a un estudiante para uso escolar no se considera posesión personal del estudiante, y un registrador autorizado puede registrar dicha propiedad en cualquier momento.

Sin embargo, las posesiones de los estudiantes dentro de un casillero o cubículo de almacenamiento (p. ej., mochilas, abrigos, bolsos, etc.) solo se pueden registrar si existe una creencia razonable de una violación del [Código de conducta del estudiante](#), cualquier política o norma de la Junta, regulación de las Escuelas de la Ciudad o ley federal, estatal o local. Para obtener más información, consulte la [Política de la Junta JIH](#).

Código de vestimenta

El [Código de vestimenta de las Escuelas de la Ciudad](#) promueve una cultura y un entorno escolar seguros y positivos para todos los estudiantes. Los estudiantes tienen derecho a una aplicación coherente y justa del [Código de vestimenta de las Escuelas de la Ciudad](#). Eso significa que a los estudiantes nunca se les debe decir que están violando el Código de vestimenta de las Escuelas de la Ciudad debido a su origen racial, religión, tipo de cuerpo, tamaño corporal, identidad de género, expresión de género o estereotipos basados en sus características personales. Los estudiantes no pueden ser suspendidos, “enviados a casa” ni excluidos de clase por infringir el Código de vestimenta. Las Escuelas de la Ciudad apoyan que las escuelas utilicen otras consecuencias alineadas con el [Código de conducta del estudiante](#) para hacer cumplir las violaciones del Código de vestimenta. El personal de la escuela debe usar un lenguaje positivo con los estudiantes y no debe tocarlos cuando corrija problemas relacionados con el Código de vestimenta. La policía escolar no debe hacer cumplir el Código de vestimenta.

En la mayoría de las escuelas, los estudiantes usan un uniforme, por lo general una camiseta tipo polo o una remera, falda y pantalones o pantalones cortos hasta la rodilla. Consulte con su escuela para obtener información detallada. Si es necesario, solicite ayuda financiera a su escuela. Puede haber cupones para uniformes, cambios de uniformes u opciones de compra a bajo costo. Obtenga más información en www.baltimorecityschools.org/page/dress-code.

Preparación ante emergencias

Todas las escuelas y la oficina central tienen planes para mantener seguros a los estudiantes y miembros del personal en caso de

emergencia. El plan de todo el Distrito se revisa y se actualiza de forma continua. Los equipos de emergencia en cada escuela revisan y actualizan sus planes escolares de seguridad de emergencia, que luego revisa y aprueba el Departamento de Salud y Seguridad Ambiental del Distrito. Se requiere que las escuelas practiquen simulacros de incendio y otros simulacros durante el año, a fin de que el personal y los estudiantes (incluidos los estudiantes con discapacidades) estén preparados para responder, según la situación.

En caso de una emergencia, las Escuelas de la Ciudad se comunicarán con la familia a través de todos los canales apropiados, según la situación. Estos canales pueden incluir llamadas telefónicas, mensajes de texto, actualizaciones de sitios web y redes sociales o anuncios de estaciones de radio o televisión locales. Asegúrese de que la escuela tenga actualizada su información de contacto en todo momento, incluidos los números de contacto de emergencia, para que podamos localizarlo en caso de emergencia. Para obtener más información, consulte la [Guía para familias sobre comunicaciones de emergencia de las Escuelas de la Ciudad](#).

Otros aspectos para tener en cuenta:

- Hable con su hijo(a) sobre los preparativos de emergencia y asegúrese de que sepa de que existen planes en su escuela para garantizar la seguridad de todos los estudiantes.
- Si se entera de que hay una situación de emergencia, no vaya inmediatamente a la escuela a retirar a su hijo(a). En muchos casos, los estudiantes están más seguros dentro del edificio y también el edificio puede estar cerrado con llave. Además, no llame a la escuela, porque es posible que el personal deba mantener libres las líneas telefónicas. Por el contrario, espere a recibir noticias de las Escuelas de la Ciudad sobre la situación y lo que debe hacer.
- Si se le pide que venga a retirar a su hijo(a), ya sea de la escuela o de un lugar diferente, siga de cerca las instrucciones sobre los lugares donde debe retirarlo, el estacionamiento, etc. Recuerde traer una identificación con foto, ya que los menores solo podrán irse con los adultos autorizados a retirarlos.
- En situaciones que involucren a la policía, las comunicaciones pueden provenir del Departamento de Policía de Baltimore y enviarse de acuerdo con las políticas y procedimientos de esa agencia.

Obtenga más información aquí: www.baltimorecityschools.org/page/school-safety-security

Respuesta a la aplicación de la ley de inmigración

Nuestras escuelas siempre serán espacios acogedores donde cada niño o niña, independientemente de su condición migratoria, sea valorado, respetado y apoyado. Las Escuelas de la Ciudad no preguntan ni divulgan la condición migratoria y nos comprometemos a proteger la privacidad de todos los estudiantes y sus familias, como lo exige la ley federal y estatal. Las Escuelas de la Ciudad tienen protocolos sólidos, consistentes con la ley federal y estatal, para saber cómo deben responder las escuelas cuando interactúan con funcionarios del servicio de inmigración o agencias externas de aplicación de la ley. Como lo requiere la ley de Maryland, las Escuelas de la Ciudad prohíben el acceso de las fuerzas del orden a la propiedad escolar con el propósito de llevar a cabo la aplicación de la ley de inmigración, a menos que se aplique una excepción limitada. Las Escuelas de la Ciudad también han desarrollado el recurso “Conozca sus derechos” para informar a todos los estudiantes y familias sobre sus derechos cuando interactúan con las fuerzas del orden. Para obtener más información, incluidos recursos para estudiantes y familias potencialmente afectados por la aplicación de la ley de inmigración, visite nuestro sitio web: www.baltimorecityschools.org/page/immigration.

Control de plagas

Las instalaciones de las Escuelas de la Ciudad se inspeccionan al menos una vez al mes para determinar la necesidad de control de plagas e identificar de manera adecuada cualquier problema relacionado con estas; el personal inspecciona los terrenos de forma periódica durante el mantenimiento de rutina. Si se determina que es necesario hacer un control de plagas, los primeros métodos utilizados son alternativas a las aplicaciones de productos químicos (pesticidas o herbicidas).

Cuando se utilizan productos químicos, se aplica un producto eficaz que sea el menos tóxico. Las aplicaciones se realizan en lugares y momentos en los que hay menos probabilidad de exposición humana. No se realiza ninguna aplicación de un producto químico sin identificar y alcanzar un umbral para el problema de la plaga, y después de agotar los medios no químicos de control de plagas.

Si se debe realizar una aplicación de un producto químico, las Escuelas de la Ciudad notificarán a padres, madres o tutores y al personal de las instalaciones afectadas 24 horas antes del tratamiento. Para usos exteriores de una sustancia química, es decir, al aire libre y no dentro de un edificio escolar, las regulaciones del estado de Maryland permiten una postergación de la aplicación a causa del clima u otras circunstancias atenuantes de no más de 14 días después de que se envía la notificación a padres/madres/tutores. Si la aplicación debe posponerse más de 14 días, se debe volver a emitir un aviso por escrito, en el que se informe a las familias de la nueva fecha de aplicación.

Las hojas de datos de seguridad para cada producto químico o cebo utilizado en las propiedades de las Escuelas de la Ciudad se guardan en la oficina central. Los cuadernos sobre el control integrado de plagas están disponibles para su revisión a pedido en la oficina principal de cada escuela.

A continuación, se muestran los pesticidas y herbicidas que pueden aplicarse en los edificios de las Escuelas de la Ciudad o en los terrenos de la escuela después de determinar la necesidad, agotar las opciones no químicas y notificar como se explicó anteriormente. *(Tenga en cuenta que pueden surgir problemas imprevistos de plagas durante el año escolar que podrían requerir el uso de un pesticida o herbicida que no figure en la lista).*

Nombre comercial	Denominación común
Minibloques Maki	Bromadiolona (7173-202)
Paquetes de comprimidos Maki	Bromadiolona (7173-188)
Gel para hormigas Drax	Ácido bórico (9444-131)
Maxforce	Hidrametilnón (432-1259)
CB-80	Piretrina (444-096)
Lesco Prosecutor Pro	Sal de isopropilamina (524-536-10404)
Indoxacarb	Arilon EPA (352-776)
D-trans-aletrina	Wasp-Freeze (499-362)
2-fenetil propionato	EcoPco AR-X (67452-15-655)

Si tiene preguntas sobre el control de plagas, comuníquese con Las Escuelas de la Ciudad en 200 E. North Avenue, Room 407A, Baltimore, MD 21202 o envíe un correo electrónico a Cumplimiento Ambiental a Facilities@bcps.k12.md.us.

Planes de gestión del asbesto

De conformidad con la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto de 1986, se desarrollaron regulaciones integrales para abordar los problemas causados por el asbesto en las escuelas. Estas regulaciones exigen que las escuelas inspeccionen el asbesto friable y no friable, desarrollen planes de gestión del asbesto que aborden los peligros del asbesto en los edificios de la escuela y respondan de manera oportuna.

En el plan de gestión del asbesto se describe el programa de las Escuelas de la Ciudad para que cada escuela cumpla con estas responsabilidades. Estos planes, ubicados en la oficina administrativa de cada escuela, contienen los informes de inspección y las acciones de respuesta apropiadas, junto con planes para las actividades de reinspección periódica y posteriores a la respuesta.

21st Century Schools, Graceland Park O'Donnell Heights EMS#240 y Holabird Academy #249 son edificios con una Carta de exclusión de asbesto de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

Una copia de cada plan también se encuentra en la oficina central y está disponible para revisión pública durante el horario laboral habitual. Los planes no se pueden retirar del edificio. Para obtener información adicional, comuníquese con las Escuelas de la Ciudad en 200 E. North Avenue, Room 407A, Baltimore, MD 21202 o visite: www.baltimorecityschools.org/page/asbestos-management.

Calidad del agua

Las Escuelas de la Ciudad regularmente toman muestras y monitorean la calidad del agua en sus escuelas y oficinas para cumplir con las leyes de seguridad locales, estatales y federales y garantizar a los estudiantes y el personal agua segura para su consumo. Si encontramos niveles elevados de plomo en un lavabo o una fuente de agua, lo pondremos fuera de servicio temporalmente como medida de precaución y colocaremos una señalización que indique "NO USAR NI BEBER". Se brindará agua embotellada a los estudiantes y al personal según sea necesario durante este periodo. El agua sigue siendo segura de usar para lavarse las manos, bañarse (como es el caso de los estudiantes deportistas) y otros fines no consumibles. Los padres, madres o tutores de los estudiantes de la escuela recibirán una carta que notificará el resultado elevado de la prueba. Para obtener más información sobre el monitoreo de la calidad del agua, visite nuestro sitio web: <https://www.baltimorecityschools.org/page/water-quality>.

Privacidad del estudiante

Las Escuelas de la Ciudad se toman con mucha seriedad la privacidad de los estudiantes y no divulgaremos ni compartiremos ninguna información del estudiante a menos que lo exija la ley. Como padre/madre/tutor de un estudiante de las Escuelas de la Ciudad, tiene determinados derechos en cuanto a los expedientes educativos en virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA), las regulaciones federales aplicables y el Código de Regulaciones de Maryland (COMAR) 13A.08.02. Estos derechos se resumen a continuación y se describen con más detalle en el [Reglamento Administrativo JRA-RA](#) (Procedimientos para el mantenimiento y divulgación de registros estudiantiles) de las Escuelas de la Ciudad.

1. **Revisión de los expedientes de estudiantes.** Usted tiene derecho de inspeccionar y revisar los expedientes educativos de su hijo(a) hasta 45 días después de que la escuela haya recibido su solicitud por escrito. El objetivo de las Escuelas de la Ciudad es que las escuelas cumplan con esto, cuando sea posible, dentro de los 10 días posteriores a la recepción de la solicitud por escrito y antes de cualquier audiencia relacionada con la identificación, la evaluación o la asignación del estudiante. La escuela coordinará el acceso y le informará el horario y el lugar en donde puede consultar los expedientes de su hijo(a). El director o la persona designada estará presente durante esta revisión.
2. **Modificación de los expedientes de estudiantes.** Si cree que los expedientes de su hijo(a) no son precisos, tienen información incorrecta o infringen los derechos de privacidad de su hijo(a), tiene el derecho de presentar una solicitud por escrito a la escuela para que modifiquen dichos expedientes. En el [Reglamento Administrativo JRA-RA](#) se describen los procedimientos para abordar estas solicitudes, incluidas las audiencias, según corresponda.
3. **Divulgación de los expedientes de estudiantes.** Tiene el derecho de proporcionar una autorización por escrito antes de que las Escuelas de la Ciudad revele información de identificación personal de los expedientes educativos de su hijo(a), a menos que la ley federal o estatal autorice específicamente esa divulgación sin consentimiento previo.
 - En determinadas circunstancias, las Escuelas de la Ciudad están autorizadas a divulgar información del directorio cuya divulgación generalmente no se considera una invasión de la privacidad. Las Escuelas de la Ciudad designan la siguiente información como información del directorio: el nombre, la dirección, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono de un estudiante; el nombre, la dirección, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono del padre/madre o tutor; la fecha de nacimiento del estudiante; el campo de estudio principal; el nivel de grado; la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; los títulos y premios recibidos (incluido el cuadro de honor); la escuela a la que asistió más recientemente; el estado de inscripción; las fechas de inscripción escolar; la imagen fotográfica u otra parecida; el peso y la altura de los miembros de equipos atléticos; y la institución educativa a la que asistió más recientemente antes de las Escuelas de la Ciudad. Los padres/madres o tutores pueden optar por no participar en la divulgación de información del directorio a través del proceso de [verificación anual de estudiantes](#) al comienzo del año escolar o completando el [formulario de exclusión de los medios de comunicación](#) de las Escuelas de la Ciudad.

- Además, tenga en cuenta que no se requiere autorización para divulgaciones a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos**, como administradores, docentes y otros miembros auxiliares (como personal de salud o médico y personal de la policía escolar) ni a personas que trabajen para la Junta de Comisionados Escolares. Un funcionario escolar también puede incluir un voluntario o contratista fuera de la escuela que realice un servicio o función institucional para la cual las Escuelas de la Ciudad utilizarían de otro modo a sus propios empleados y que está bajo el control directo de las Escuelas de la Ciudad con respecto al uso y mantenimiento de información identificable de los registros educativos (como un abogado, auditor, consultor médico, proveedor, enfermera o terapeuta); o un padre/una madre o estudiante que se ofrece como voluntario para servir en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre/una madre, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus tareas.
- Si se solicita, las Escuelas de la Ciudad también podrán divulgar expedientes educativos sin autorización a funcionarios de otras escuelas, distritos escolares o instituciones de educación superior, si el propósito de la divulgación es la inscripción o transferencia del estudiante a esa escuela, a ese distrito escolar o a esa institución de educación superior.
- Las Escuelas de la Ciudad pueden revelar legalmente información de identificación personal de los expedientes de estudiantes, sin su autorización previa por escrito, por otros motivos autorizados por la FERPA, a agencias gubernamentales especificadas, para proyectos de investigación aprobados, en cumplimiento con una orden judicial o una citación emitida legalmente, o por cuestiones de salud o seguridad.
- Puede encontrar información adicional en el [Reglamento Administrativo JRA-RA](#), en el [sitio web de las Escuelas de la Ciudad](#) y en su escuela local.
- 4. **Reclamo al Departamento de Educación de los Estados Unidos.** Si considera que se violaron los derechos en virtud de la FERPA y que no fueron satisfactorios los esfuerzos para resolver la situación a través de los canales de apelaciones de las Escuelas de la Ciudad, tiene el derecho de presentar un reclamo ante la Oficina de Cumplimiento de las Políticas Familiares del Departamento de Educación de los Estados Unidos, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202-5920 o al 1-800-USA-LEARN (1-800-872-5327).
 - * Derechos de estudiantes elegibles. Los derechos descritos anteriormente se transfieren a un estudiante que tiene 18 años o asiste a una institución de educación postsecundaria. Las Escuelas de la Ciudad aún están autorizadas a proporcionar registros educativos a los padres, madres o tutores si un estudiante elegible sigue siendo dependiente del padre/madre o tutor, o en otras circunstancias establecidas en el título 34 del Código de Regulaciones Federales (C.F.R.), sección 99.5.
 - ** Los funcionarios escolares tienen un interés educativo legítimo si necesitan revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

Notificación de derechos en virtud de la Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno.

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno les otorga a los padres/las madres determinados derechos con respecto a la realización de encuestas de las Escuelas de la Ciudad, la recopilación y el uso de información con fines de mercadotecnia y determinados exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a lo siguiente:

- Consentimiento antes de que se exija a los estudiantes que envíen una encuesta que se refiera a una o más de las siguientes áreas protegidas (“encuesta de información protegida”), si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos.
 1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o del padre/madre del estudiante.
 2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante.
 3. Comportamiento o actitudes sexuales.
 4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante.
 5. Evaluaciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas.
 6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros.
 7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o su padre/madre.
 8. Ingresos, distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.
- Recibir el aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:
 1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente del financiamiento.
 2. Cualquier evaluación o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, excepto para exámenes de audición, visión o escoliosis o cualquier evaluación o examen físico permitido o requerido por la ley.
 3. Actividades que involucran la recopilación, divulgación o el uso de información personal obtenida de los estudiantes para marketing o para vender o distribuir de otro modo la información a otras personas. (Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o el uso de información personal recopilada de los estudiantes con el propósito exclusivo de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para estudiantes o instituciones educativas).

Inspeccionar, previa solicitud y antes de la administración o el uso:

1. Encuestas de información protegida de estudiantes y encuestas creadas por un tercero.

2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los propósitos anteriores de mercadotecnia, ventas u otros fines de distribución.
3. Materiales educativos utilizados como parte del programa de estudios.

Los derechos descritos anteriormente se transfieren a un estudiante que tiene 18 años o asiste a una institución de educación postsecundaria. Las Escuelas de la Ciudad aún están autorizadas a proporcionar registros educativos a los padres, madres o tutores si un estudiante elegible sigue siendo dependiente del padre/madre o tutor, o en otras circunstancias establecidas en el título 34 del Código de Regulaciones Federales (C.F.R.), sección 99.5.

Las Escuelas de la Ciudad han desarrollado y adoptado políticas, en consulta con los padres/madres, con respecto a estos derechos, además de hacer arreglos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal para mercadotecnia, ventas u otros fines de distribución.

Las Escuelas de la Ciudad les notificarán directamente a los padres/las madres acerca de estas políticas al menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. Las Escuelas de la Ciudad también notificarán directamente, por ejemplo, por correo electrónico o correo postal de los Estados Unidos a las familias de los estudiantes que se prevé que participen en las actividades o encuestas específicas que se indican a continuación, y brindará la oportunidad para que el padre/la madre opte por que su hijo(a) no participe en la actividad o encuesta específica. Las Escuelas de la Ciudad enviarán esta notificación a las familias al comienzo del año escolar si, para ese momento, han identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas. Para las encuestas y actividades programadas después del comienzo del año escolar, las familias recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación, y se les brindará la oportunidad de excluir a su hijo(a) de dichas actividades y encuestas. Las familias también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación, se encuentra una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas de conformidad con este requisito:

- Recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de los estudiantes para mercadotecnia, ventas u otra distribución.
- Administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada total o parcialmente por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.
- Cualquier evaluación o examen físico invasivo que no sea de emergencia, como se describe anteriormente.

Las familias que crean que se han violado sus derechos pueden presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de las Políticas Familiares del Departamento de Educación de EE. UU., 400 Maryland Ave. SW, Washington, DC, 20202.

APRENDIZAJE VIRTUAL

OPORTUNIDADES



La Junta de Comisionados Escolares ha aprobado el uso estratégico de días de aprendizaje virtual para los estudiantes de City Schools cuando las escuelas estén cerradas debido al mal tiempo u otras interrupciones. Obtenga más información en: www.baltimorecityschools.org/page/inclement-weather.

Cómo ocurren estos días

Si las inclemencias del tiempo requieren el cierre del distrito, City Schools implementará primero tres días tradicionales por nieve, lo que significa que las escuelas estarán cerradas para los estudiantes y el personal. Sin embargo, los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en un aprendizaje en línea asincrónico. Esto incluye actividades de aprendizaje a su propio ritmo en casa, mientras el personal escolar trabaja de cerca con las familias para apoyar los planes de aprendizaje de los estudiantes. La escuela de su hijo definirá las actividades de aprendizaje para el día, las cuales pueden requerir un dispositivo, como una computadora portátil o una tableta. City Schools cambiará a días de aprendizaje en línea sincrónico a partir del cuarto día de mal tiempo en adelante. En los días de aprendizaje en línea sincrónico, los estudiantes inician sesión en un dispositivo para recibir instrucción y participar con su clase. Su escuela proporcionará horarios de clase, enlaces y plataformas.

Emergencia prolongada

En caso de un estado de emergencia prolongado declarado por el Gobernador en virtud del Título 14 del Artículo de Seguridad

Pública que impida la asistencia regular en persona a una escuela pública durante al menos 14 días escolares consecutivos, City Schools seguirá un Plan de Emergencia Prolongada que se puede encontrar en www.baltimorecityschools.org/page/inclement-weather.

Preparación familiar

Cuando los días de aprendizaje virtual estén en vigor, se notificará a las familias y se les preparará con dispositivos y/o materiales de aprendizaje.



Aviso de no discriminación

Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Baltimore (“Escuelas de la Ciudad”) no discriminan en ninguno de sus puestos de trabajo, programas educativos ni actividades por motivos reales o percibidos de características personales, que incluyen raza, etnia, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, estado civil, embarazo o estado parental, estructura familiar, capacidad (cognitiva, socioemocional o física), condición de veterano, información genética, edad, condición migratoria o de ciudadanía, posición socioeconómica, idioma o cualquier otra característica o afiliación protegida legal o constitucionalmente. La discriminación socava los esfuerzos prolongados de nuestra comunidad para crear, fomentar y promover la equidad y la inclusión para todos. Algunos ejemplos de discriminación son el comportamiento motivado por el odio, la violencia, el acoso, el hostigamiento o las represalias. Para obtener más información, consulte las políticas de la Junta de Comisionados Escolares de la Ciudad de Baltimore: [JBA \(No discriminación: estudiantes\)](#), [JBB \(Discriminación con base en el sexo: estudiantes\)](#), [JICK \(Hostigamiento, acoso o intimidación de estudiantes\)](#), [ACA \(No discriminación: empleados y terceros\)](#), [ACB \(Acoso sexual: empleados y terceros\)](#), [ACD \(Adaptaciones razonables de conformidad con la ADA\)](#) y [ADA \(Equidad\)](#), y los reglamentos administrativos de las Escuelas de la Ciudad que las acompañan. Las Escuelas de la Ciudad también ofrecen acceso equitativo a los Boy o Girl Scouts y otros grupos juveniles designados.

Si tiene dudas con respecto a estas políticas de no discriminación, póngase en contacto con:

Director de Prácticas Justas y Cumplimiento;

Coordinador del Título IX

200 E. North Avenue, Room 208

Baltimore, MD 21202

Teléfono: 410-396-8542

Fax: 410-396-2955

Correo electrónico: eeo-titleixcompliance@bcps.k12.md.us**Coordinador de la Sección 504**

Educación Especial y Apoyo al Estudiante

200 E. North Avenue, Room 210

Baltimore, MD 21202

Teléfono: 443-462-4247

Correo electrónico:

504support@bcps.k12.md.us

Si cree que sufrió discriminación en el empleo, en programas o en actividades de las Escuelas de la Ciudad o si está solicitando una adaptación razonable, utilice uno de estos formularios, según corresponda, que también incluyen instrucciones de presentación:

- [Formulario de denuncia de discriminación de estudiantes](#)
- [Formulario de denuncia de hostigamiento, acoso o intimidación de estudiantes](#)
- [Formulario de queja sobre la igualdad de oportunidades en el empleo](#)
- [Formulario de solicitud de adaptaciones razonables](#)

Las quejas por discriminación también pueden presentarse ante otros organismos, como:

- Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE. UU., Oficina del Área de Baltimore, City Crescent Bldg., 10 S. Howard Street, Third Floor, Baltimore, MD 21201, 1-800-669-4000, 1-800-669-6820 (TTY).
- Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles, Lyndon Baines Johnson Dept. of Education Bldg., 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202-1100, 1-800-421-3481, 1-800-877-8339 (TDD), OCR@ed.gov o www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html;
- Departamento de Educación del Estado de Maryland, 200 West Baltimore St. Baltimore, MD 21201, (410) 767-0100, o marylandpublicschools.org/about/pages/education-nondiscrimination.aspx

Este aviso de no discriminación está disponible, previa solicitud, en otros idiomas aparte del inglés y en un formato alternativo conforme a la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, mediante contacto con el Departamento de Comunicaciones de las Escuelas de la Ciudad, 200 E. North Avenue, Room 317, Baltimore, MD 21202, communications@bcps.k12.md.us, 410-545-1870.



BALTIMORE CITY PUBLIC SCHOOLS

JUNTA DE COMISIONADOS ESCOLARES

Robert Salley, presidente de la Junta

Ashiah Parker, vicepresidenta

Emily Ames-Messinger

Andrew Coy

Ashley Esposito

Kwame' Jamal Kenyatta-Bey

Mujahid Muhammad

Amber Scott-Woodruff

Larry Simmons Jr.

Khalilah Slater Harrington

Taylor Fraling-Taylor, comisionada de estudiantes

Yousuf Ahmad, director ejecutivo de la Junta

EQUIPO DE ALTA GERENCIA

Dr. Jermaine Dawson, director ejecutivo

Noell West, jefe de personal

Angela D. Alvarez, directora ejecutiva sénior, Oficina de Nuevas Iniciativas

Joshua I. Civil, director jurídico

Dra. Taiisha Swinton-Buck, directora académica interina

Dra. Stacy Place Tosé, presidenta de las escuelas

Christopher Doherty, director financiero

Dra. Tracey L Durant, directora ejecutiva, Equidad

Tina Hike Hubbard, directora de Comunicaciones, Participación e Inscripción

Theresa Jones, directora de Logro Académico y Responsabilidad

Thomas T. Jones, director de Tecnología de la Información

Emily Nielson, directora de la Oficina de Capital Humano

Dra. Lynette Washington, directora de operaciones